



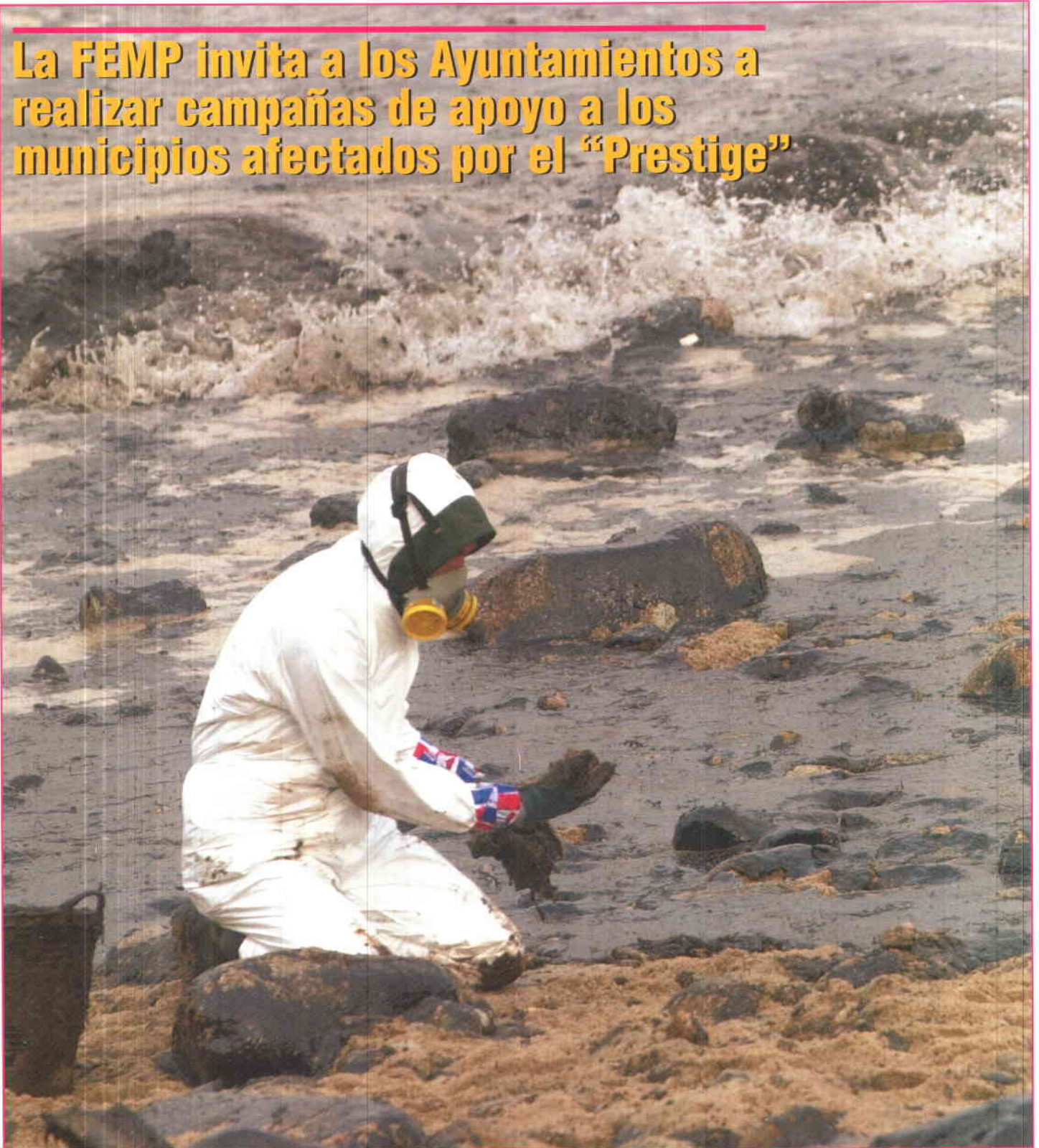
# CARTA Local

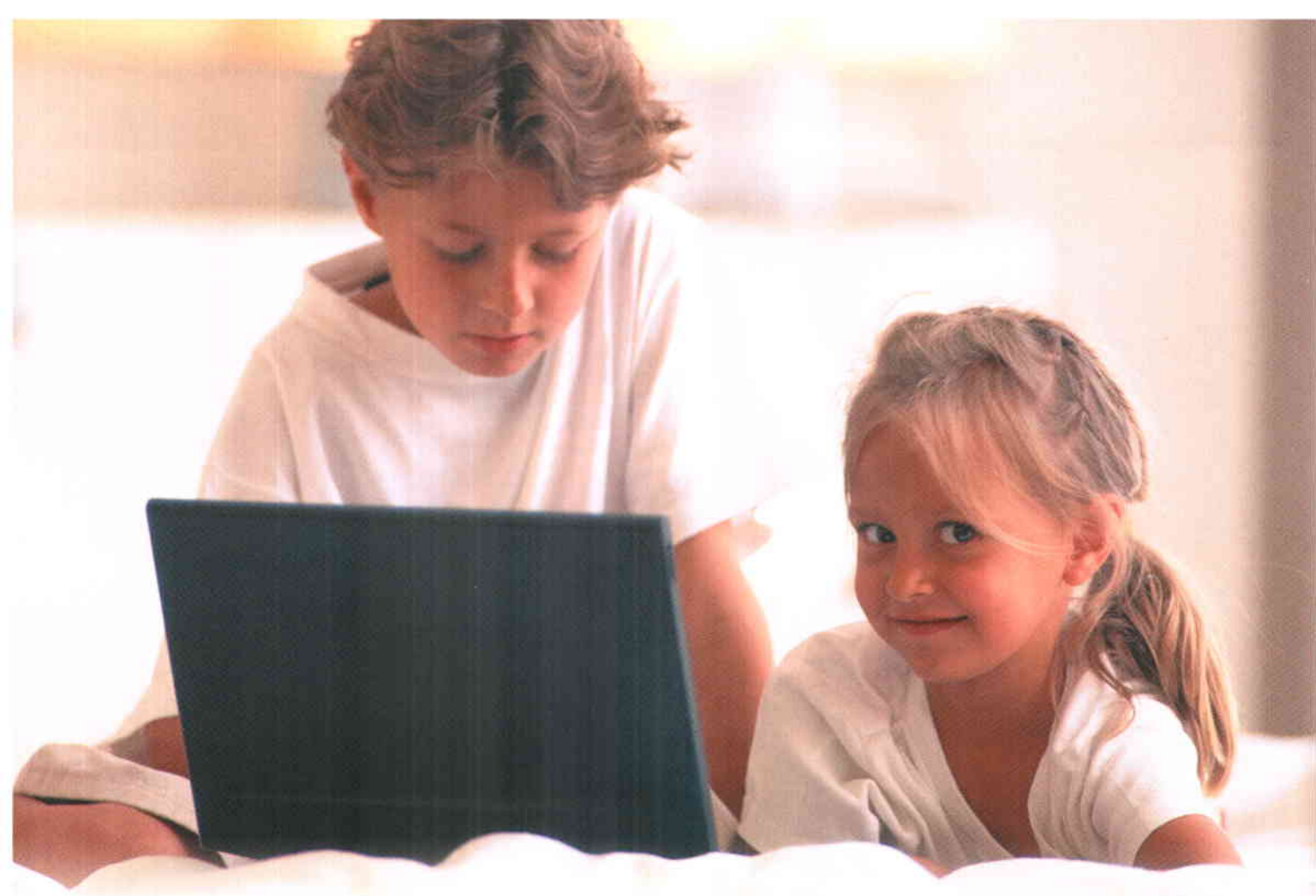
www.femp.es  
Nº 144 - Enero 2003

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

3,01 €

**La FEMP invita a los Ayuntamientos a realizar campañas de apoyo a los municipios afectados por el "Prestige"**





# Ciudadan@s del futuro

Exigentes, dinámicos, participativos.

Esperan servicios públicos de calidad,  
información transparente y una administración  
accesible a todas horas.

De nuestro trabajo e imaginación en el presente  
va a depender que podamos ofrecerles  
la Administración Pública que desean.

- Soluciones de gestión integral
- Proyectos e-government
- Colaboración tributaria
- Outsourcing tecnológico
- SIT, cartografía y realidad virtual



[www.tao.es](http://www.tao.es) - [tao@tao.es](mailto:tao@tao.es)

Barcelona, Bilbao, Lisboa, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla, Telde, Valencia, Vigo

El socio tecnológico  
de las Administraciones Públicas





Nº 144. Enero de 2003

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo, Ignasi Puig,  
Sílvia Llopart, Enric Coll; José María  
Velázquez (Educación), Jorge de la Rosa  
(Modernización), José Ignacio Martínez  
de Aragón (Política Territorial),  
Lola Palacios (Asuntos Sociales),  
Arantxa Cantó (Hermanamientos),  
Juana Escudero (Agenda Cultural),  
Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio  
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,  
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-  
Coronado González, Isaura Leal Fernández,  
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis  
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios  
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos  
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.  
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II  
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

## 6 Entrevista

Pablo Trillo-Figueroa, Director  
General para la  
Administración Local

*"La Ley de Grandes Ciudades  
será el inicio de un proceso de  
reformas de la Administración  
Local"*



Rita Barberá pide en el  
Senado un nuevo marco de  
relaciones para las Grandes  
Ciudades

## Actualidad 12

## 14 Actualidad

La FEMP invita a los  
Ayuntamientos a realizar  
campañas de apoyo a los  
municipios afectados por el  
"Prestige"



## SUMARIO

5

### CARTA DE LA PRESIDENTA

Apoyo a los municipios afectados por el "Prestige"

10

### MOSAICO

La Agenda Cultural Local, plenamente operativa en  
www.femp.es

Los Ayuntamientos participarán en el Fondo de  
Incautaciones Antidroga

Más de 30 millones para desarrollo rural

Premios CERMI 2002

12

### ACTUALIDAD

16

Aprobado el Presupuesto de la FEMP para 2003

17

Medidas legales contra el transfuguismo

Ley Orgánica para la Democracia en los Ayuntamientos

18

Los Reyes, en el Ayuntamiento de Pamplona

19

Gestión económica de las instalaciones deportivas

20

Jornada de Calidad y Puertas Abiertas en Alcobendas

21

Valle de la Serena (Badajoz), ganador del Concurso de  
Proyectos de Animación Lectora

22

Hacia un sistema nacional de información sobre  
animales peligrosos

23

Pacto por la Educación entre las Administraciones Públicas

24

Comisión de Haciendas Locales

26

Constituida la Sección de Mancomunidades de la FEMP

27

Responsables provinciales piden más apoyo para la EIEL

28

Ramón Rabanera, Diputado General de Alava

"Creemos que es oportuno participar en los movimientos  
asociativos de España"

30

El desarrollo sostenible como apuesta común

32

Los Ayuntamientos de Alicante, Aranjuez,  
Astillero y Valencia, premios "Trámite Parlamentario  
y Municipal"

33

El Ministro de Poder Local y Descentralización de  
Albania, en la FEMP

34

La cultura y el futuro de Europa

35

### HERMANAMIENTOS

Hermanamiento solidario entre Albacete y La Lisa  
(Cuba)

36

### ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO

El Hoyo de Pinares: en la vanguardia de la participación  
ciudadana

40

### APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL

El Pacto Local (I)

42

### EMPRESAS, SERVICIOS, PRODUCTOS

Nueva instalación de recogida automatizada de residuos  
urbanos en Palma de Mallorca

Etiqueta obligatoria sobre consumo en todos los  
vehículos

Laboratorio sobre extinción de incendios

43

Torrelles de Llobregat implanta una tasa de basuras  
según la generación de residuos

44

### AGENDA

46

### AGENDA CULTURAL

49

### PUBLICACIONES

50

Juan Eslava Galán, escritor e historiador  
*"Para vivir, Granada, la ciudad donde estudié"*

Foto Portada: Fernando Blanco

# La preocupación por el Medio Ambiente siempre ha tenido un hueco en nuestra empresa.

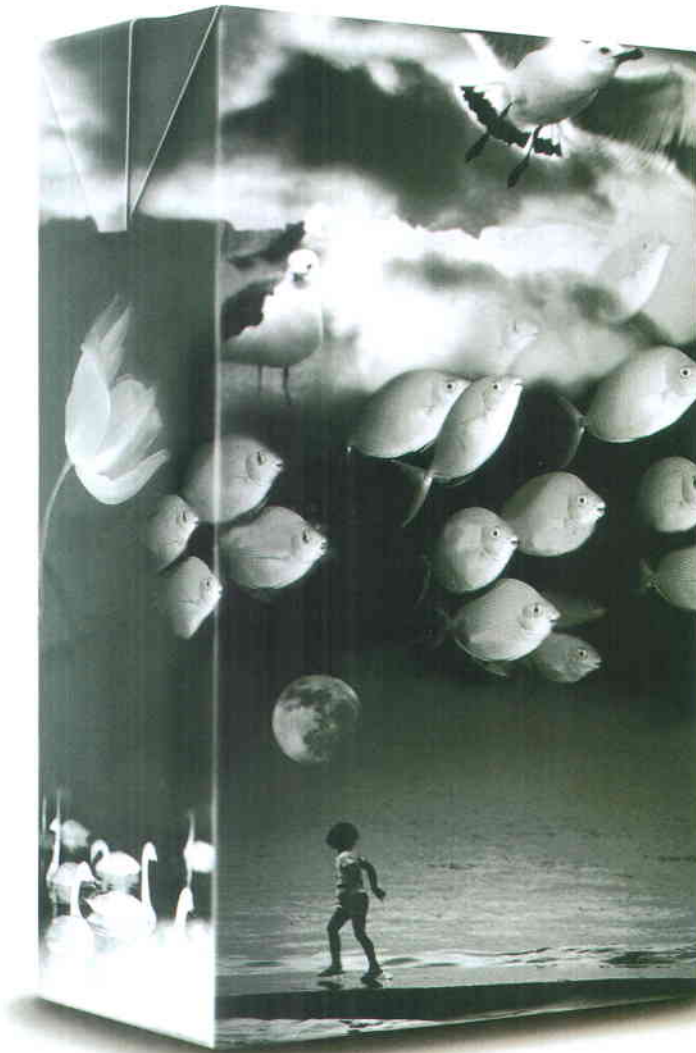
En un mundo superpoblado, los pequeños derroches son la causa de graves deterioros en nuestro más valioso capital: La tierra.

Por eso nuestros envases ahorran.

Y aunque pueda parecer un principio económico, se trata de un principio filosófico.

Cada envase utiliza el mínimo de materias primas: 26 g. por litro.

Por cada árbol usado en su fabricación, se plantan dos. Y si por cada hectárea de bosque escandinavo pueden obtenerse 7.500 periódicos, se obtienen 65.000 envases. Luego, una vez producidos, el ahorro viene en el



transporte. Con menos viajes se trasladan más envases vacíos: hasta 990.000 en un sólo camión. Se ahorra en combustible, en emisión

de gases y en neumáticos. Y cuando están llenos, un camión transporta un 95% de alimentos y sólo un 5% de envases, lo que significa hasta el

30% más de mercancía por cada viaje.

Pero cuando un envase Tetra Brik ya ha cumplido con su función, aún le quedan energías para seguir ahorrando. Sobre todo en España, pionera en el desarrollo de la tecnología para el reciclaje de nuestros envases.

Por cada 1000 Kg. de envases Tetra Brik se obtienen 750 Kg. de papel kraft utilizándose como energía para este proceso los 200 Kg. de polietileno que restan del material de envase.

Durante 2001 se reciclaron 22.052 toneladas, equivalentes al 17% de todos los envases consumidos.

 **Tetra Pak**  
Más que el envase®

Con Tetra Brik® todos ahorramos un poco.  
Y el Medio Ambiente se enriquece mucho.



## Apoyo a los municipios afectados por el "Prestige"

Queridos amigos:

*La catástrofe producida por el petrolero "Prestige" en las costas españolas de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, ha provocado un movimiento de solidaridad de toda España, al que no han sido ajenas las Corporaciones Locales. Para canalizar estas ayudas, y en contacto permanente con las Federaciones de Municipios y Provincias de las Comunidades afectadas, el Consejo Federal de la FEMP acordó expresar el apoyo de todas las Corporaciones Locales españolas y canalizar, a través de las Federaciones Territoriales de municipios, las ayudas destinadas a los propios municipios afectados.*

*Todo ello coincide con el comienzo de un año que se estrena con importantes modificaciones en el ordenamiento jurídico de la Administración Local. Por un lado, la nueva Ley de las Haciendas Locales, un instrumento que nos dota de mayor capacidad y autonomía para la gestión de nuestros tributos y la suficiencia financiera necesaria, y por otro, las reformas planteadas en el Parlamento sobre el sistema de gobierno de las Corporaciones Locales para evitar el transfuguismo, así como las modificaciones encaminadas a mejorar la seguridad de nuestros compañeros los Alcaldes y Concejales del País Vasco. Pero también, el anuncio del próximo envío a las Cortes de una Ley de Grandes Ciudades, como resultado de las conclusiones de la Comisión de Entidades Locales del Senado, en la que tuvimos la oportunidad de expresar nuestro punto de vista.*

*En esta edición recogemos también, entre otros temas de actualidad, las impresiones del Presidente de la Diputación Foral de Alava, con motivo de su reciente adhesión a la FEMP, y las conclusiones del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente, celebrado en Madrid. Finalmente, tras un recorrido por la localidad de El Hoyo de Pinares, donde se va a realizar la primera simulación de voto por Internet, Juan Eslava Galán nos trae sus recuerdos de Granada y de la intrahistoria de la España del siglo XX.*

**“ El año comienza con importantes modificaciones en el ordenamiento jurídico de la Administración Local ”**

*Tz Barbero*



## Pablo Trillo-Figueroa, Director General para la Administración Local

### “La Ley de Grandes Ciudades será el inicio de un proceso de reformas de la Administración Local”

La Ley de Grandes Ciudades que está preparando el Gobierno puede ser el inicio de una serie de reformas encaminadas a mejorar el funcionamiento de las Corporaciones Locales españolas. Tras la fase de comparecencias de expertos y de representantes políticos e institucionales ante la Comisión de Entidades Locales del Senado, que han expuesto sus puntos de vista sobre el “Informe de las grandes ciudades y áreas de influencia urbana” presentado en su día por el Ministerio de Administraciones Públicas, el Gobierno tiene previsto enviar a las Cortes el Proyecto de Ley de Grandes Ciudades, con el propósito, según ha asegurado el Director General para la Administración Local, Pablo Trillo-Figueroa, en una entrevista concedida a Carta Local, de que las nuevas Corporaciones Locales que surjan de las próximas Elecciones Municipales, puedan disponer ya de este instrumento jurídico. A la vista de la experiencia de esta Ley, el Gobierno se plantearía otras modificaciones normativas.

**P** ¿Qué proyectos tiene el Gobierno sobre la Ley de Grandes Ciudades?

**R** Lo que se ha visto en el debate que se ha llevado en la Comisión de Entidades Locales del Senado es que la mayoría de la población española se concentra en grandes ciudades, y que estas ciudades tienen unas problemáticas específicas, además de unas inquietudes comunes por resolverlas. Por ello, se han destacado varios aspectos que podrían encaminar hacia un proyecto de ley que diera lugar a un nuevo régimen



de organización que solucionaría esos problemas. (Ver recuadro).

**P** ¿Cuáles son esos aspectos?

**R** En primer lugar, la necesidad de establecer para las grandes ciudades un sistema de organización distinto del resto de los municipios: el Alcalde tendrá más funciones ejecutivas, con una comisión de gobierno en la que también podrán incluirse como ejecutivos de gestión personas que no sean electos. Eso llevaría aparejado que también el Pleno necesite de un asesoramiento distinto al actual, es decir, que el Secretario de la Corporación se convierta en este caso en el asesor jurídico del Pleno con funciones similares a las del Secretario General de una Cámara Autonómica. Por otro lado, debería existir una asesoría jurídica del "ejecutivo". Cambiar la figura del interventor municipal.

Está prevista, asimismo, la creación de una figura como la que ya está funcionando en la práctica en el Ayuntamiento de Barcelona: un Tribunal Económico Administrativo, que podría tener como procedimiento de actuación el sistema de arbitraje en la reclamación económico administrativa.

En cualquier caso, la nueva ley se referirá a las grandes ciudades y no a las áreas metropolitanas, puesto que sobre estas últimas las competencias recaen en las Comunidades Autónomas.

**P** ¿Los ejecutivos serían de libre designación o altos cargos?

**R** Tendrían consideración de altos cargos. En ese caso deberán someterse a un régimen de incompatibilidades propio.

**P** ¿Y el Pleno?

**R** El Pleno no debe ser atosigante en cuanto a su funcionamiento ordinario,

sino ejercer el control del órgano ejecutivo; su funcionamiento debería ser similar al de las Cámaras Autonómicas, sin capacidad de legislar pero sí de producir la normativa que le sea propia, y controlar el presupuesto y la acción de gobierno. La presidencia del Pleno podría recaer en un Concejal, que no sea el Alcalde.

**P** ¿Cuándo va a entrar el Proyecto de Ley en el Parlamento?

**R** Pretendemos que la entrada en vigor de la Ley coincida con la constitución de las nuevas Corporaciones que surjan de las próximas Elecciones Municipales. Sería absurdo que éstas, al poco tiempo de su



funcionamiento, tuvieran que cambiar su régimen jurídico organizativo.

**P** ¿Con qué criterios se va a definir el concepto de gran ciudad?

**R** El elemento más objetivo para considerar una gran ciudad es el de la población, pero consideramos que también ese elemento puede ser insuficiente ya que

pueden darse otros factores como el hecho de ser capital de una Comunidad Autónoma, capital de una provincia o cualquier otra circunstancia, que puedan aconsejar definir a esos núcleos urbanos como "gran ciudad". Por tanto, aunque eso está por definir, entiendo que habría que ir a un sistema mixto, un sistema en el que la población sea el eje fundamental pero en el que, por otro lado, pueda haber otras circunstancias que equiparen a algunas ciudades con otras de mayor población.

De todas formas, se va a establecer un sistema voluntario para las ciudades que quieran acogerse a la nueva ley, una vez que se defina lo que es una gran ciudad. Las que puedan acogerse y no lo hagan se regirán por el sistema común de la Ley de Bases del Régimen Local.

**P** ¿Qué leyes quedarán afectadas con el nuevo texto?

**R** Por supuesto la Ley de Bases del Régimen Local y, en su caso, otras de carácter sectorial que regulen directa o indirectamente aspectos relacionados con las Corporaciones Locales. Leyes, sobre todo, de carácter sectorial.

También habrá que acometer el asunto de la participación de los ciudadanos, pues la Administración Local ha sido pionera en muchos aspectos relativos a la participación ciudadana que no están regulados en ninguna norma jurídica. Debiendo atraer esas posibilidades de participación a una norma.

**P** ¿La Ley del Régimen Local?

**R** Además de los cambios que puedan hacerse en la Ley de Grandes Ciudades sobre la organización del Gobierno Local, el Ministerio quiere avanzar en la modificación de la Administración Local, para que se pueda adaptar a las nuevas necesidades que demandan los ciudadanos. Visto el resultado que se obtenga con la aplicación de la Ley de Grandes Ciudades, habrá que pensar en una modificación importante de la Ley de Bases del Régimen Local, porque lo que está claro es que el municipalismo tiene unas estructuras obsoletas y, por ello, se necesita que las Entidades Locales, que son las más cercanas al ciudadano y que en muchos aspectos van

**“El Alcalde tendrá más funciones ejecutivas, con una comisión de gobierno en la que también podrán incluirse personas que no sean electos como ejecutivos de gestión”**



por delante de otras Administraciones, se adecúen a las necesidades reales.

La nueva ley debería establecer claramente el marco municipal español y concretar una estructura idónea para cada municipio. Al mismo tiempo, debería regular un sistema de participación de los ciudadanos, fórmulas de organización para la creación de asociaciones locales, empresas de todo tipo y un retoque sobre lo que debe ser una Diputación Provincial.

Las Diputaciones Provinciales han hecho una labor importantísima en España, pero es posible que algunas de sus funciones se hayan quedado obsoletas y que haya

otras nuevas a las que no pueden llegar por falta de cobertura legal y financiera.

Estas reformas, que deberán alcanzar el máximo consenso, pretendemos afrontarlas en la última parte de la actual legislatura y, si no fuera posible, al menos dejarlas perfiladas.

**P** El denominado “Pacto contra el transfuguismo” está dando buenos resultados. Incluso ya ha producido iniciativas sobre mejoras normativas.

**R** Efectivamente; el pasado día 11 de diciembre se suscribió por los grupos

políticos implicados desde 1998 en este asunto, un Acuerdo para impulsar medidas legislativas contra el transfuguismo en las Corporaciones Locales; estas medidas se instrumentarán con la presentación de dos proposiciones de ley. A pesar de haber colaborado desde su inicio y compartir íntegramente los principios y finalidad de estas medidas, el Partido Socialista, a última hora y por un hecho puntual y concreto acaecido en un pequeño pueblo de Asturias, no suscribió formalmente el Acuerdo.

No obstante, estamos convencidos de que su sentido de la responsabilidad les hará recapacitar y, durante el trámite parlamentario, se sumarán al consenso.

Las proposiciones van encaminadas a regular más racionalmente el sistema de mociones de censura, y a impedir que los tránsfugas puedan beneficiarse, económica y políticamente, por su adscripción al grupo mixto, deberán adscribirse al grupo de los no inscritos. Después hay otra cosa fundamental, y es que el voto para la elección del Presidente de la Corporación sea nominal y no secreto.

**P** ¿Se va a acometer alguna modificación en el actual sistema de Cooperación Económica Local (CEL)?

**R** Está prevista una modificación del decreto que regula las ayudas del Estado a las Corporaciones Locales y queremos debatirlo con la FEMP, que también en ese sentido se ha dirigido a nosotros a través de la Subcomisión de Cooperación Local. El propósito de esta modificación es establecer una nueva ayuda dirigida a proyectos en los que haya innovación tecnológica, temas en general muy abiertos, que tengan consistencia y capacidad imaginativa de los municipios, y abrir este tipo de ayudas a los municipios que tienen más de 50.000 habitantes. Hay que actualizar todo el sistema de ayudas. Por lo tanto, queremos que sigan las ayudas de la CEL, pero adaptadas a la realidad actual.

**P** ¿Se ha repartido ya la Subvención Única del Fondo Social Europeo?

**R** Sí, se ha repartido la del periodo 2000-2001 y el 31 de enero se resolverá la del 2002. Está diferenciada en zonas de



“ El funcionamiento del Pleno será similar al de las Cámaras Autonómicas, pero sin funciones legislativas ”



Objetivo 1 y Objetivo 3. En las de Objetivo 1, se han presentado 82; en las de Objetivo 3, 23 proyectos, todos ellos por un valor muy superior al montante de dinero que tenemos, 66 millones de euros que son unos 11.000 millones de pesetas.

**P** ¿Qué papel va a jugar el Gobierno en la segunda descentralización?

**R** El Gobierno tiene la idea de impulsar ese segundo proceso; apostó muy fuerte por el primer Pacto Local, que llevó aparejada una modificación de leyes tan importantes como la Régimen Electoral General y la del Tribunal Constitucional, pero ese proceso tiene que continuar. Como las competencias que ahora se tienen que transferir a los Entes Locales están en manos de las Comunidades Autónomas, lo único que puede hacer el Gobierno es impulsarlo, manifestar su conveniencia, darle vías por las que se puede llegar a esa segunda descentralización, ver en qué medida están cumpliendo las diferentes Comunidades Autónomas y, en aras de que exista una mayor igualdad y solidaridad entre todos los españoles, sugerir alguna reforma o corrección.

El sistema más idóneo a seguir sería el de mantener conversaciones con los representantes de las Entidades Locales, es decir las Federaciones Regionales de Municipios y Provincias; después un debate público en los Parlamentos Regionales y, posteriormente, elaborar una ley o varias leyes que acomoden esa segunda descentralización a las características típicas de esa región, bien mediante el sistema de transferencias de competencias, delegación o participación de consorcios o mediante convenios.

**P** Se acaba de crear en la FEMP una sección de Mancomunidades de Municipios. ¿Cómo valora esta fórmula de asociación municipal?

**R** Me gusta mucho más el funcionamiento de las Mancomunidades que las Comarcas; las Mancomunidades son algo más útiles al ciudadano porque están diseñadas en función de las necesidades, son finalistas, se constituyen para algo concreto y tangible se ve, mientras que de las comarcas puede surgir una Admi-



nistración más y complicar la situación al ciudadano.

**P** ¿Cómo están funcionando los proyectos de modernización como la "Ventanilla Unica"?

**R** La Ventanilla Unica está teniendo un impacto muy fuerte. Tuve la oportunidad de ir hace unos días a un sitio emblemáti-

co para mí, como Cartagena por ser mi ciudad natal, donde se abrió la primera Ventanilla Unica de una ciudad que no es capital de provincia y comprobé que este proyecto está funcionando bien, creando empresas, asesorando a la gente que quiere emprender cosas y creando empleo, con una gran participación de mujeres emprendedoras, en fin, creo que el sistema es muy bueno, porque el emprendedor puede resolver todas sus dudas burocráticas y sobre subvenciones en un solo sitio.

**P** ¿Sigue siendo satisfactoria la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) como fórmula para el encuentro entre la Administración Central y las Administraciones Locales?

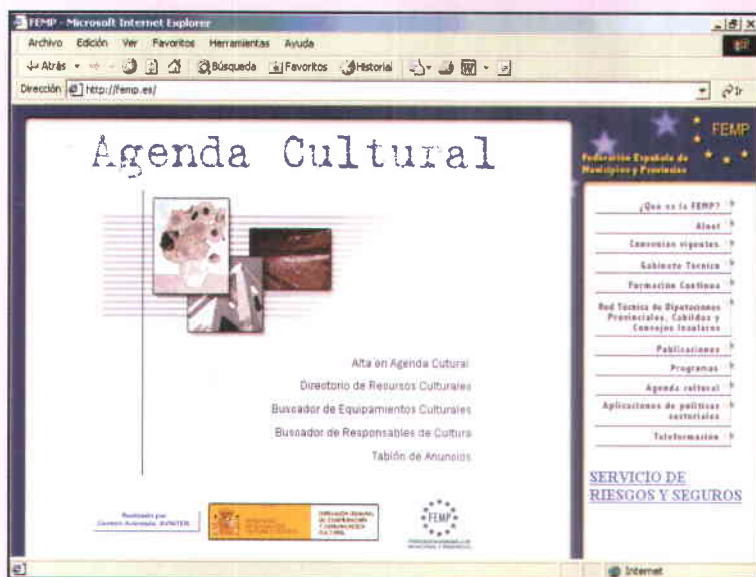
**R** Sí, estoy convencido. En mi anterior cargo, como Secretario General Técnico, procuraba que cualquier asunto que fuese a tomar en consideración el Consejo de Ministros y que afectase, aunque fuera someramente, a la Administración Local, requiriera a los diferentes Ministerios para que recabasen el informe de la CNAL. Por lo tanto, está funcionando muy bien, está informando sobre temas de envergadura y, lo que es más importante, se están tomando en consideración sus opiniones. ■

## Una ley necesaria

La necesidad de contar con una "Ley de Grandes Ciudades" es la principal conclusión a la que llegó la Comisión de Entidades Locales del Senado tras el debate, que durante varios meses, sobre el "Informe de las grandes ciudades y áreas de influencia urbana" presentado en su momento por el Ministerio de Administraciones Públicas, que contiene propuestas de alternativas al actual sistema de organización del gobierno en las grandes ciudades. Por la Comisión (ver páginas 12 y 13) han pasado los representantes de las Comunidades Autónomas, Alcaldes de grandes

ciudades, expertos de la Universidad, la Presidenta de la FEMP y el Secretario de Estado de Administraciones Territoriales. También se han barajado antecedentes como los Estatutos especiales de Madrid y Barcelona a mediados del pasado siglo, las conclusiones del grupo de ciudades de más de 500.000 habitantes, la Carta Municipal de Barcelona, el régimen especial que tienen las ciudades de Zaragoza y Palma de Mallorca, o el Estatuto de Autonomía de Madrid, que prevé la aprobación por parte de las Cortes Generales de una Ley de Capitalidad para Madrid. ■

## La Agenda Cultural Local, plenamente operativa en [www.femp.es](http://www.femp.es)



Los gestores culturales locales y todos aquellos interesados en la gestión cultural local, ya pueden acceder e incorporarse a la Agenda Cultural Local, una iniciativa puesta en marcha por la FEMP con el apoyo de la Dirección General de Cooperación y Comunicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite conocer información de interés en la materia y abrir contactos inmediatos y gratuitos entre los responsables de estas áreas. Tras finalizar el período de pruebas, la Agenda Cultural se encuentra plenamente operativa aunque, en lo sucesivo, se le irán incorporando nuevas herramientas orientadas a mejorar el sistema.

La Agenda Cultural Local se vertebra en tres apartados: un Directorio de Recursos Culturales en Internet, que ofrece, clasificadas por áreas de gestión, más de 1.000 direcciones de internet y de correo electrónico, de otras tantas

entidades de interés (públicas y privadas, nacionales e internacionales) para la organización de eventos lúdicos y culturales, la contratación o la programación cultural; un Buscador de Equipamientos Culturales, que permite acceder a más de 500 direcciones de Ayuntamientos presentes en la Agenda y a sus equipamientos culturales; y un Buscador de Responsables de Cultura, a través del cual puede encontrarse la dirección electrónica de los Responsables de Cultura de los Ayuntamientos de la Agenda. Antes de acabar este mes de diciembre la Agenda contará, además, con un Tablón de Anuncios, que permitirá a los Ayuntamientos que lo deseen "colgar" y difundir sus ofertas y demandas de colaboración con otras Corporaciones, así como difundir la documentación técnica emanada de los cursos de formación que promueva el Área de Cultura de la FEMP.

## Los Ayuntamientos participarán en el Fondo de Incautaciones Antidroga

Las Entidades Locales, junto con otras instituciones y los organismos públicos y privados serán de nuevo, durante este año, los beneficiarios de los fondos procedentes de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados con él, según un acuerdo del Consejo de Ministros. Este año se entenderán como prioritarios, entre otros, los programas de prevención de toxicomanías y la cooperación internacional en la lucha contra la droga.

El citado Fondo fue creado por una Ley de 1995 y se nutre, por una parte, de los bienes decomisados por sentencia judicial firme adjudicados al Estado procedentes de delitos relacionados con el tráfico de drogas, y, por otra, del producto de las sanciones económicas y del decomiso previstos en otra Ley, de 1996, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas.

Programas de prevención de toxicomanías, asistencia a drogodependientes e inserción social y laboral de los mismos. En particular, a proyectos de sensibilización y prevención, preferentemente en relación con nuevas sustancias y nuevos patrones de consumo, y sobre las enfermedades transmisibles asociadas al consumo de drogas inyectadas; a proyectos de intervención asistencial, social y laboral en relación con menores afectados o en situación de riesgo, con drogodependientes con problemas judiciales o internados en instituciones penitenciarias y con poblaciones de alto riesgo; a programas de formación y reciclaje de profesionales, voluntarios y mediadores sociales, y, por último, a proyectos de investigación en materia de drogodependencias.



## Más de 30 millones para desarrollo rural

El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución de las ayudas para la financiación de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural, Leader Plus, Proder 2, así como medidas de diversificación en ciertas Comunidades Autónomas en el ejercicio 2002, de acuerdo con los criterios de reparto aprobados en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el Leader Plus se destinará un total de 9.947.577,80 euros y en el caso del Proder 2, la asignación asciende a 15.392.051,55 euros. Con respecto a las medidas de diversificación, el Ministerio de Agricultura repartirá un total de 1.015.723,89 euros.

La iniciativa Leader Plus persigue ayudar a los agentes del mundo rural a impulsar el potencial del territorio en una perspectiva a largo plazo, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas y destinadas a la valorización del patrimonio natural y cultural, la mejora del entorno económico para contribuir a la creación de empleo, así como la mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades rurales. La iniciativa Proder es un programa operativo cuyo objetivo es la diversificación y el desarrollo económico de las zonas rurales españolas.



## Premios CERMI 2002

La Fundación Víctimas del Terrorismo, la empresa Carrefour España, el investigador Bernat Soria, la Dirección General de Costas y la cadena de televisión Telecinco, resultaron galardonados con los Premios CERMI 2002 de reconocimiento a la solidaridad demostrada por la sociedad con los objetivos defendidos por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad

La Fundación Víctimas del Terrorismo fue distinguida por la defensa activa que hace de un modelo de convivencia plural, libre y democrático; Carrefour España, por sus programas de contratación de personas con discapacidad; Bernat Soria, Director del Instituto de Bioingeniería de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por sus avances en la investigación de células madre; la Dirección General de Costas por el Plan de Accesibilidad a las Pla-



yas Españolas; finalmente, Telecinco por su iniciativa "Doce meses, doce causas".

Los premios fueron entregados el pasado mes de diciembre con motivo del Día Europeo de la Discapacidad, y en vísperas del Año Europeo de la Discapacidad, que acaba de comenzar, en el que la FEMP va a participar activamente, tanto en actividades conjuntas con otras organizaciones e instituciones como con la programación de actividades específicas dirigidas a técnicos y responsables políticos de las Corporaciones Locales.

## La FEMP, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria



El Director del Departamento de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de San Sebastián, José Manuel Etxaniz, es el representante de la FEMP en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), constituida recientemente en Madrid. Este organismo, en el que, además, están representados los Ministerios de Sanidad y Consumo; Ciencia y Tecnología; Agricultura, Ganadería y Pesca; y Medio Ambiente; así como el Consejo de Consumidores y Usuarios, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y el Sector Agroalimentario, tiene como objetivo dirigir la política de seguridad alimentaria, desde el origen de los alimentos hasta su destino final, de consumo humano.

# Rita Barberá pide un nuevo marco de relaciones para las Grandes Ciudades

La Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Rita Barberá, pidió un nuevo marco competencial y de relaciones con las Comunidades Autónomas para las Grandes Ciudades, en una comparecencia que tuvo lugar el 26 de noviembre, ante la Comisión de Entes Locales del Senado, sobre el "Informe de las grandes ciudades y áreas de influencia urbana". La comparecencia de la Presidenta de la FEMP forma parte de un conjunto de intervenciones de expertos de la Universidad, la Administración Pública, representantes de las Comunidades Autónomas y, finalmente, del Gobierno, de cara a la elaboración de una propuesta de texto normativo que contemple las especificidades de las grandes ciudades y áreas metropolitanas.

Rita Barberá comenzó su intervención afirmando que, aunque en la FEMP no se había adoptado una posición concreta en torno a este tema, ella había informado de los contenidos de su intervención a sus compañeros de los demás grupos políticos de la Comisión Ejecutiva y que habían compartido las líneas generales de su discurso. En cualquier caso, recordó las conclusiones de las reuniones mantenidas años atrás por el llamado "Grupo G7", que integraba a las siete ciudades españolas con una población mayor de 500.000 habitantes, conclusiones asumidas por la FEMP al principio del actual mandato, que venían a coincidir en buena parte con el informe presentado por el Ministerio de Administraciones Públicas.



La Presidenta de la FEMP junto a la Presidenta de la Comisión de Entes Locales del Senado.

Ese nuevo marco competencial debe fortalecer el Gobierno Local urbano para poder intervenir en cada una de las políticas públicas que afectan a su ámbito municipal en coherencia con los otros niveles de la Administración, *"que potencie la autonomía y la capacidad de gestión de las Grandes Ciudades, impulsando la participación ciudadana en los asuntos de interés público de la ciudad"*, propuso.

Rita Barberá recordó la Asamblea Extraordinaria de la FEMP de A Coruña, en la que se pidió el Pacto Local. *"En estos años se han producido iniciativas que han venido a resolver problemas concretos, pero creo que los objetivos del Pacto Local no se han cumplido todavía plenamente"*, afirmó.

En este marco político y jurídico general se inscriben distintos problemas que afectan hoy sectorialmente al sistema local español. Además de las grandes ciudades, citó la situación de los municipios rurales, los intermedios y también la del estatuto y funciones de las Diputaciones de Régimen Común.

Afirmó que comparte los contenidos del Informe del Ministerio de Administraciones Públicas remitido a la Comisión, y su conclusión de que *"las singularidades de las grandes ciudades en España no son distintos de las de otros países de nuestro entorno"*. Si bien, estos problemas de las grandes ciudades *"tienen una indudable singularidad, pero son sólo una parte de los del conjunto del municipalismo español"*.

**Rita Barberá pidió en el Senado una Ley de Grandes Ciudades y potencia la autonomía y la capacidad de gestión de éstas**

**Por una Ley de Grandes Ciudades**

Rita Barberá defendió una ley de Grandes Ciudades pero no exclusiva-



mente basada en el tamaño de las mismas, aunque, sobre este punto, pidió la apertura de un debate para, *"bajo el principio de la necesaria flexibilidad, establecer los criterios para definir una gran ciudad"*. *"La Ley de Grandes Ciudades"*, explicó, *"debe asegurar unas bases homogéneas que respeten la diversidad de cada realidad municipal, teniendo en cuenta que es preciso abrir un proceso de negociación a través de una doble vía: con el Estado y con las Comunidades Autónomas"*.

Rita Barberá advirtió del riesgo de confundir el concepto de "Gran Ciudad" con el de "Área Metropolitana", ya que *"el ámbito de legislación sobre las Grandes Ciudades es estrictamente municipal y no supramunicipal"*.

*"En mi opinión"*, dijo, *"el contenido de la futura Ley de Grandes Ciudades debe tener como una de sus principales referencias los principios recogidos en la Carta Europea de Autonomía Local"*. En primer lugar, el principio de subsidiariedad, fundamental para entender el proceso descentralizador; en segundo lugar, el principio de atribución de competencias plenas y completas a las Corporaciones Locales. *"Esa clave"*, afirmó, *"la tienen que entender las Comunidades Autónomas porque es la misma que ellas reivindicaron en su momento"*. Por último, destacó que la futura norma debe asegurar una mayor capacidad y autonomía normativa a las Grandes Ciudades –en cumplimiento del principio constitucional de autonomía local–, es decir, que las Grandes Ciudades tengan más atribución de competencias frente a la delegación de competencias existente.

## Más funciones ejecutivas a los Alcaldes

Más adelante se detuvo en los aspectos que deben ser contemplados en la futu-

ra norma: reforzar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, primar la flexibilidad del modelo teniendo en cuenta la heterogeneidad de situaciones que las ciudades españolas tienen y, sobre todo, dotar de más funciones ejecutivas a los Alcaldes. Estas deben permitir la incorporación de altos cargos directivos que refuercen los aspectos técnicos en la gestión municipal, dentro siempre de los límites que establece el marco jurídico y legal existente y de lo previsto por el artículo 140 de la Constitución sobre la autonomía de los municipios.



## Comisiones informativas

Otro aspecto será avanzar en las Comisiones Informativas Municipales de nuevas competencias resolutorias de aquellos temas que puedan delegarse, pudiendo además solicitar en cualquier momento, la comparecencia de los responsables técnicos de la gestión municipal.

También se debería optar por un modelo en el que la Comisión de Gobierno tenga más funciones ejecutivas, como órgano colegiado de apoyo al Alcalde, que podría delegar parte de sus competencias en la propia Comisión de Gobierno o en algunos de sus miembros.

## Descentralización administrativa del Gobierno Municipal

A su juicio, la futura norma debe fortalecer la descentralización administrativa del Gobierno Municipal. Es importante avanzar en la cercanía de la Administración Local a los ciudadanos y uno de sus aspectos más relevantes es reforzar los distritos, sin olvidar que un modelo de gestión descentralizado debe garantizar el equilibrio entre los ámbitos territoriales y el ámbito de las políticas sectoriales a aplicar.

En relación con la norma para las Grandes Ciudades, se refirió al fortalecimiento del Gobierno Local. *"Un fortalecimiento que permita obtener Corporaciones Locales fuertes, principales y emergentes"*.

Finalmente, la Presidenta de la FEMP instó a los miembros de la Comisión de Entidades Locales a que tuvieran en cuenta que el mundo de la globalización implica hacer

frente a nuevos retos desde los gobiernos de las ciudades, porque éstas son los escenarios donde van a aparecer. Para ello, las ciudades necesitan medios e instrumentos como la Ley de Grandes Ciudades, que contemplen todas estas eventualidades.

Tras la intervención de Rita Barberá tomaron la palabra los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara Alta, que valoraron positivamente la intervención de la Presidenta de la FEMP, a quien solicitaron explicaciones complementarias sobre algunos de los aspectos ya expuestos. ■

**Otra de las necesidades que deberá afrontar la futura ley, será fortalecer la descentralización administrativa del Gobierno municipal**

# La FEMP invita a los Ayuntamientos a realizar campañas de apoyo a los municipios afectados por el “Prestige”



La FEMP ha manifestado su solidaridad y la de las Entidades Locales españolas con todos los municipios gallegos, asturianos, cántabros y vascos, así como con sus instituciones de gobierno, afectados por las terribles consecuencias tanto económicas como medioambientales derivadas del hundimiento del petrolero Prestige. Así lo subrayaron tanto la Comisión Ejecutiva como el Consejo Federal de la FEMP en las reuniones que ambos órganos celebraron en la sede de la Federación el pasado 17 de diciembre. En la declaración emitida al finalizar ambos encuentros se indica que, la FEMP “*agradece las iniciativas de todo tipo que muchas Corporaciones españolas han puesto en marcha en las últimas semanas en relación con este asunto, que constituyen una prueba más de la manifestación de solidaridad con que el muni-*

*cipalismo español reacciona ante las catástrofes naturales y accidentes como el causante de la catástrofe provocada por el petrolero Prestige*”.

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, explicó a los representantes del Consejo Federal los acuerdos, orientados a encauzar las ayudas a las zonas afectadas, alcanzados en la reunión que, sobre este tema, se había celebrado unos días antes en el Palacio de la Moncloa, bajo la presidencia del Vicepresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y con la participación de los Ministros de Medio Ambiente y de Administraciones Públicas, así como ella misma, en su calidad de representante de la Administración Local, y los Presidentes de la mayoría de las Comunidades Autónomas. En este sentido, desde el Consejo Federal, se invitó a las Corporaciones Locales interesadas en disponer ayudas, a seguir los

cauces organizativos ya creados por las diferentes Comunidades Autónomas.

En cuanto a la necesidad de mantener el consumo de los productos pesqueros de las Comunidades afectadas, desde la FEMP se ha invitado a todos los Ayuntamientos españoles a desarrollar campañas informativas a través de los mercados municipales, orientadas a dar al consumidor confianza sobre la calidad y garantías de dichos productos así como a mostrarle que, además, el consumo de estos productos, constituye un gesto de solidaridad.

Finalmente, y en lo referente a la canalización de las iniciativas de carácter económico, la FEMP invitó a los municipios interesados a dirigirlas a través de las diferentes cuentas corrientes habilitadas al efecto por las Federaciones de Municipios y Provincias de las Comunidades Autónomas afectadas.

El Vicepresidente de la Federación Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP), Manuel Lagares, Alcalde de Betanzos, se dirigió al Consejo Federal de la FEMP para explicar con mayor detalle las necesidades a las que se ven sometidos los Ayuntamientos gallegos; Manuel Lagares, que agradeció en nombre de los municipios de su Comunidad el apoyo recibido desde organismos, instituciones y personas de todo el país, subrayó también la importancia de canalizar las ayudas correctamente desde los Ayuntamientos y de coordinar los esfuerzos; según explicó, en los municipios afectados son los Alcaldes los que han de dar respuesta permanente a las demandas porque es a ellos a quienes se dirigen los vecinos para pedir ayuda de todo tipo; con grandes dificultades, esos Alcal-





Manuel Lagares, Alcalde de Betanzos, Vicepresidente de la FEGAMP.

des tratan de dar respuesta por eso es importante *“canalizar toda la ayuda para que ésta llegue de la manera más ágil y operativa posible”*.

Lagares informó de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEGAMP, justamente el día anterior al Consejo Federal de la FEMP, en la que se había acordado la convocatoria del Concello Federal urgente (celebrado, finalmente, el 20 de diciembre en Santiago de Compostela) con los Alcaldes de los sesenta municipios costeros de Galicia afectados por el desastre, con el fin de conocer, de primera mano, las necesidades con las que se enfrentaban y elaborar un catálogo con las mismas. Otro de los acuerdos fue la creación de una Comisión de Coordinación, compuesta inicialmente por los portavoces de todos los partidos políticos representados en la FEGAMP, con la misión de detectar las necesidades y organizar *“los medios que se demanden por los afectados y se proporcionen por todo el municipalismo”*. La pretensión, según explicó el Alcalde de Betanzos, era la de apoyar en todo lo preciso con los medios de los Ayuntamientos y no crear una nueva estructura paralela. En cuanto a la canalización de las aportaciones económicas para los municipios gallegos, la FEGAMP ya había dispuesto la llamada *“Cuenta de Solidaridad con la Costa*

© Fernando Blanco



Labores de limpieza de playas.

Gallega”, en Caixa Galicia, con el número 2091-0388-94-3040000883.

Tras la intervención del Vicepresidente de la FEGAMP, Rita Barberá reiteró la disposición de la FEMP a colaborar con la Comisión de Coordinación o con cualquiera de los grupos o iniciativas que la FEGAMP propusiera.


## Solidaridad municipalista

Además del apoyo de la FEMP, desde que se produjo el catástrofe, la FEGAMP ha recibido muestras de solidaridad de la *Federació de Municipis de Catalunya* (FMC), de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y de la Federación de Municipios de Madrid (FMM). Desde la FMC, además del apoyo y la solidaridad de los municipios catalanes, su Presidente, Manuel Mas, anuncia la canalización de las ayudas a través de la cuenta habilitada por la FEGAMP y la difusión de la iniciativa entre sus asociados.

La Asamblea General de la FECAM, por su parte, manifestó *“el hondo pesar del municipalismo canario por las gravísimas consecuencias que para el pueblo gallego supone un nuevo naufragio petrolero fren-*

*te a sus costas”*, y facultó a la Comisión de Solidaridad con los Pueblos para el estudio de las medidas y acciones a emprender para paliar en lo posible *“las nefastas consecuencias de la catástrofe”*. Instó, asimismo, a los Gobiernos Nacional y Autonómico Gallego a poner los medios necesarios para minimizar los efectos de la marea negra, y exigió a las instancias anteriores y a la Unión Europea el impulso de iniciativas dirigidas a concienciar a la Comunidad Internacional sobre la necesidad de *“regular más profusamente el transporte marítimo de sustancias altamente peligrosas, con el objetivo de evitar que este tipo de catástrofes vuelva a producirse”*.

Finalmente, José Luis Pérez Ráez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, hizo llegar, en su comunicado *“la solidaridad de las Corporaciones Locales madrileñas con los municipios y la población afectada de Galicia”*. Pérez Ráez, que se hacía eco de los madrileños en fines de semana se habían dirigido a Galicia para colaborar en las tareas de limpieza, señalaba también que *“con el fin de canalizar la ayuda que sea necesaria, tanto material como humana, quedo a la espera de conocer las necesidades más urgentes a fin de establecer los canales necesarios para que la ayuda que se envíe llegue en condiciones y debidamente coordinada”*. ■



[www.facc.info](http://www.facc.info)  
[www.federaciondemunicipios.com](http://www.federaciondemunicipios.com)  
[www.eudel.net](http://www.eudel.net)  
[www.fegamp.es/prestigg.htm](http://www.fegamp.es/prestigg.htm)

## Cuenta de Solidaridad con la Costa Gallega

La FEMP ha invitado a canalizar las ayudas de carácter económico a través de *“Cuenta de Solidaridad con la Costa Gallega”* habilitada al efecto por la Federación Galega de Municipios y Provincias, en Caixa Galicia, con el número 2091-0388-94-3040000883. ■

# Aprobado el Presupuesto de la FEMP para 2003

**E**n el Consejo Federal también quedaron aprobados los Presupuestos para 2003, que ascienden a 27.941.687,00 euros; según explicó el Secretario General, Alvaro de la Cruz, dichos Presupuestos suponen continuidad en la política presupuestaria emprendida por la FEMP en 2001, dirigida a *"contención del gasto y saneamiento financiero"*.

Del contenido de los Presupuestos, el Secretario General destacó varios aspectos, entre ellos, el incremento en un dos por ciento de la cuota de asociado a la FEMP, que ha quedado fijada en 0,049531 euros por habitante y año. Al igual que ocurrió en 2002, el aumento de la cuota ordinaria se debe únicamente a la necesidad de equilibrar el presupuesto, *"de tal forma que el incremento de la cuota se ha ajustado lo más posible a las necesidades de financiación, por cuanto es menor que el incremento del gasto presupuestado que con respecto a 2002, se ha cifrado en un 3,04 por ciento"*.

El Secretario General también explicó las especiales características del presente año; además de su condición de año electoral en los municipios españoles, es el ejercicio en el que se celebrará la VIII Asamblea General, que representa un gasto suplementario para la Federación. Por ello, y para afrontar este gasto, se fijó una aportación extraordinaria de 0,012 euros por habitante para los municipios con poblaciones superiores a los 10.000.



Además de los Presupuestos, se presentó el Informe de la Secretaría General, en el que, entre otros asuntos, se dio cuenta de las Propuestas de Programas para este ejercicio; el hecho de que 2003 sea año electoral deja reducido prácticamente seis meses, el tiempo de ejecución de los programas, dado que, además de la campaña electoral, es preciso contemplar los meses previos a la constitución de los nuevos Ayuntamientos y la celebración de la Asamblea General; de ahí que los Programas previstos sean, a grandes rasgos, una repetición de los del pasado año: ejecución de acciones formativas, ejecución de los convenios vigentes, elaboración de la

Memoria de Gestión, mantenimiento de la representación institucional de la FEMP en los foros en los que está presente y finalización de las Propuestas de Resoluciones.

Sobre esto último, el Consejo Federal también dio su aprobación a las Propuestas de Resoluciones presentadas ya por la mayor parte de las Comisiones de cara a la VIII Asamblea General, y dejó abierto un plazo, hasta el mes de abril, para la presentación de posibles alegaciones.

A continuación, la Presidenta, Rita Barberá, informó al Consejo Federal de su comparecencia en la Comisión de Entes Locales del Senado, a propósito de la elaboración de la Ley de Grandes Ciudades, y explicó las principales líneas de su discurso (ver página 12). Informó, asimismo, de la reciente constitución de la Sección de Mancomunidades de la FEMP, celebrada en Barcelona, sobre la que ofreció información más detallada el Vicepresidente Primero, Antoni Siurana, que presidió la reunión constitutiva (ver página 26). ■

**El Consejo Federal aprobó, sólo para este año, una aportación de 0,012 euros, suplementaria a la cuota de los municipios con más de 10.000 habitantes, para sufragar la VIII Asamblea General**



## Medidas legales contra el transfuguismo

**R**epresentantes de todas las fuerzas políticas con representación en las Entidades Locales, a excepción del PSOE, firmaron el pasado día 11 de diciembre en la sede del Congreso de los Diputados, el acuerdo al que se había llegado en la Comisión de Seguimiento del "Pacto Antitransfuguismo", celebrada el 26 de noviembre, que se plasmó en dos proposiciones de ley que obligarán a reformar la Ley de Régimen Electoral General y la Ley de Bases de Régimen Local como paso necesario a la puesta en marcha de las reformas contenidas en el mismo. En las reformas se establece que



en las mociones de censura y en la elección de Alcaldes el voto sea nominal y público; se regula la figura del Concejal "no adscri-

to" para impedir que quienes abandonen las filas del partido donde fueron elegidos entren en otra formación; se impide la presentación de mociones de censura en los plenos locales durante el primer y último año, aunque en este caso podría producirse si viene avalado por dos tercios de los miembros de la Corporación.

El PSOE no se adhirió al acto de la firma por la presentación de una moción de censura en la localidad asturiana de Pravia contra el Alcalde de este partido con el apoyo de un Concejal "tránsfuga" socialista, el 4 de diciembre. ■

## Ley Orgánica para la Democracia en los Ayuntamientos

**E**l Pleno del Congreso aprobó el pasado 19 de diciembre la proposición de Ley Orgánica para la Democracia en los Ayuntamientos y la Seguridad de los Concejales que pretende reforzar la protección de los Ediles amenazados del País Vasco. La proposición, impulsada por PP y PSOE en el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo, modifica hasta un total de seis normas: la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Código Penal, la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Ley de Financiación de los Partidos Políticos. El texto consiguió incorporar algunas mejoras gracias a los continuos contactos que han mantenido PP y PSOE con los

portavoces de IU, CiU, PNV y EA, con el propósito de alcanzar el máximo consenso.

Entre las novedades incorporadas figura que cuando policías locales ejerzan su labor de protección fuera de su ámbito territorial, habrán de ser autorizados por la Policía autonómica (si la hubiere), y si son agentes autonómicos los que se desplazan, habrá de informarse tanto al Ministerio como al Gobierno autonómico afectado, estableciéndose en todo momento garantías para facilitar este tipo de informaciones.

Otra modificación precisa aún más la posibilidad de que los partidos políticos puedan cubrir ante la Junta Electoral sus vacantes en los Ayuntamientos en los casos de que las listas se hubieran ago-

tado, excluyendo de esa posibilidad a quienes hubiesen renunciado al cargo anteriormente. Respecto a la financiación de partidos, los firmantes del Pacto contra el Terrorismo han aceptado mejoras para adaptar los supuestos de retirada de subvenciones a lo contemplado en la reciente Ley de Partidos Políticos, más que al Código Penal.

Por lo que se refiere a la disolución por parte del Gobierno Central de los Ayuntamientos acusados de cooperar con el terrorismo, tanto IU como el PNV y CiU pusieron reparos, uno por considerarla innecesaria y otro por considerar que la decisión debería ser tomada por el Poder Judicial, mientras que CiU reclamaba esa competencia para las Comunidades Autónomas. ■

# Los Reyes, en el Ayuntamiento de Pamplona

El pasado 4 de diciembre, Sus Majestades, los Reyes de España, realizaron una visita al Ayuntamiento de Pamplona en el transcurso de la cual animaron a los Concejales de la Corporación pamplonesa a continuar con su tarea municipal.

La visita al Ayuntamiento fue una de las etapas del viaje a Pamplona en el que Don Juan Carlos y Doña Sofía participaron en la inauguración de la nueva sede del Parlamento Foral. A su llegada al centro de la ciudad, los Reyes, que viajaron acompañados por el Ministro de Justicia, José María Michavila, fueron recibidos en el Zagúan del Ayuntamiento por la Alcaldesa, Yolanda Barcina; allí mismo, una niña de once años les obsequió con flores. Posteriormente, la Alcaldesa, el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, y el Delegado del Gobierno, José Carlos Iribas, les acompañaron en un recorrido por las dependencias principales de la Casa Consistorial. En el Salón de Plenos, Yolanda Barcina les explicó los principales aspectos históricos y artísticos del recinto. Fue en este entorno donde el Rey también saludó al artista Pedro Manterola, autor del retrato de Don Juan Carlos que preside dicho Salón de Plenos, y que ha sido colocado junto a otro de Carlos III. El retrato, que Su Majestad veía por primera vez, vino a sustituir en el año 2000 a una fotografía del Monarca.

A continuación, Don Juan Carlos y Doña Sofía estuvieron en el despacho



La Reina, junto a la Alcaldesa de Pamplona y el Presidente del Gobierno Navarro, mientras el Rey firma en el Libro de Honor.

de la Alcaldesa, donde firmaron en la primera página del Libro de Honor del Ayuntamiento, con una dedicatoria que decía, textualmente, “*Al Ayuntamiento de Pamplona con mi saludo más afectuoso. Juan Carlos R. Sofía R.*”. La Alcaldesa, Yolanda Barcina, les entregó entonces el libro de ‘Pamplona en el Tiempo: Historia y Arte’, y otros obsequios institucionales. Seguidamente, se desplazaron todos al Salón de Recepciones, donde los Reyes conversaron con los miembros de la Corporación. Según explicarían después los Portavoces de los grupos municipales, el encuentro con sus Majestades fue muy

“cordial” y “entrañable”; la pareja real subrayó su reconocimiento hacia la labor de los Concejales y les animó para seguir trabajando. Los Concejales manifestaron su admiración ante el profundo conocimiento que Su Majestad el Rey demostró tener de los asuntos de Pamplona (algunos tan concretos como el estado del río Arga, a su paso por la capital, tras las intensas lluvias de los días previos a su visita, por el que preguntó) y por su interés ante la seguridad frente al terrorismo.

Antes de abandonar la Casa Consistorial, los Reyes quisieron conocer el balcón desde el que se lanza el chupinazo con el que se da comienzo a las fiestas de San Fermín. Desde este balcón, en el segundo piso del Ayuntamiento, junto a la Yolanda Barcina y al Presidente navarro, saludaron a las personas congregadas en la Plaza Consistorial. ■

**El Rey subrayó su reconocimiento hacia la labor de los concejales y les animó a seguir trabajando**



# Gestión económica de las instalaciones deportivas

La FEMP, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, organizaron a finales de noviembre el curso titulado "Gestión Económica y Funcionamiento de los Servicios e Instalaciones Deportivas", en el que participaron noventa técnicos de deportes procedentes de Entidades Locales de toda España.

En el curso se abordaron, entre otras cuestiones, la situación de los servicios deportivos municipales –análisis de la estructura económica y tendencias para el desarrollo y consolidación de los servicios–; presentación y desarrollo de los conocimientos básicos necesarios



para la gestión económica de un servicio deportivo; y análisis de las principales cuestiones que afectan al ámbito de la gestión económica de los servicios deportivos.

El trabajo para el análisis de los contenidos anteriores estuvo organizado en ocho sesiones: proyecto de viabilidad de la gestión integral de un servicio deportivo y sus variables; control del gasto de un servicio deportivo (el presupuesto, objetivos, estructuración de los gastos, claves para la estructuración de los precios en los servicios deportivos); bases para las contrataciones desde un servicio deportivo; tarificación y coste de las instalaciones; modelo de cálculo económico financiero; impuestos en los centros deportivos; comparativa de la Ley de Fundaciones y Proyecto de Ley de Mecenazgo; y el patrocinio deportivo –hacia la captación de nuevos recursos–. ■



## Remolque polivalente para ATV



# Medlog

Logística de emergencia



www.med-log.com  
med-log@med-log.com  
Tfno.: 954 915 920



# Jornada de Calidad y Puertas Abiertas en Alcobendas

La FEMP y el Ayuntamiento de Alcobendas celebraron el pasado mes de noviembre las Jornadas sobre Calidad y Puertas Abiertas, con el fin de mostrar la experiencia de este municipio en la implantación de un sistema de

Durante las Jornadas fueron entregados al Ayuntamiento de Alcobendas el Sello de Excelencia Europea (nivel consolidación) por la calidad en la gestión, según el modelo de la Fundación Europea para la Calidad en la Gestión (EFQM), conce-

vos y empleados públicos. El resultado alcanzado en la auditoría es de 450 puntos, que acreditan la consecución del sello mencionado.

Este reconocimiento significa asociar al Ayuntamiento de Alcobendas a la excelencia en la gestión. Para el Alcalde de Alcobendas, José Caballero, que recogió el diploma de manos de Enrique Quejido, Director General de Bureau Veritas, y de Juan Liqueste, en representación del Club Gestión de Calidad, este reconocimiento, *"es un paso más que se une a los reconocimientos anteriores y un reto para seguir en el camino de la gestión de calidad"*; un reconocimiento que trasladó a todos los trabajadores del Ayuntamiento, patronatos y Seromal.

Asimismo, el Primer Teniente de Alcalde, Manuel Aragüete, recibió la certifi-



gestión de calidad y relación con el ciudadano. Las Jornadas reunieron a más de un centenar de representantes de otras tantas Corporaciones Locales españolas,

El evento coincidía con la culminación del segundo Plan de Calidad puesto en marcha por el Ayuntamiento de Alcobendas. El proceso de modernización se inició en los años ochenta y ha generado una cultura basada en los principios de eficiencia, participación, responsabilidad y coordinación que ha proporcionado un aumento del grado de satisfacción de los vecinos con los servicios municipales.

Junto a los diversos aspectos relacionados con los distintos servicios del Ayuntamiento de Alcobendas, fueron dadas a conocer experiencias de otras instituciones como el Ayuntamiento de Calviá y Málaga, la Diputación Provincial de Alicante, el Cabildo Insular de Gran Canaria, la FEMP y otras organizaciones.



dido por el Club Gestión de Calidad y la empresa certificadora Bureau Veritas Quality Internacional.

Para conseguir este sello, el Ayuntamiento presentó recientemente una memoria, según el modelo de la Fundación Europea para la Calidad en la Gestión (EFQM). Durante dos días, cuatro expertos han "examinado" a los directi-

cación "Web Value" a la página Web institucional, otorgado por la entidad acreditadora Bureau Veritas.

En esta ceremonia de reconocimientos, el Ayuntamiento premió el esfuerzo de los 132 trabajadores municipales no directivos que han participado en los comités impulsores de calidad y en los talleres de mejora. ■



# Valle de la Serena (Badajoz), ganador del Concurso de Proyectos de Animación Lectora

La Comisión de Valoración del Concurso de Proyectos de Animación Lectora (en municipios de menos de 50.000 habitantes), integrada por representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la FEMP y la Fundación Coca Cola, acordó otorgar el primer premio al proyecto infantil y juvenil presentado por el municipio Valle de la Serena (Badajoz), con una dotación de un lote de libros y 15.000 euros en metálico, que serán destinados a la mejora de la biblioteca municipal y programas de lectura. Recibieron el segundo premio (dotado con 9.000 euros y un lote de libros) los proyectos presentados por la biblioteca del municipio de Posada de Llanera (Asturias). El tercer premio (dotado con 6.000 euros y un lote de libros), se concedió al municipio de Cambre (A Coruña).

El proyecto de Valle de la Serena (Badajoz) ha sido destacado por los miembros de la Comisión por la coherencia del programa anual de fomento de la lectura, la continuidad en el desarrollo de proyectos durante todos los meses del año, el alto grado de participación de la población del municipio y la imaginación y calidad de las actividades diseñadas. Todas estas características se han considerado meritorias, teniendo en cuenta la pequeña dimensión de este municipio, con una población de 1.616 habitantes.

El proyecto abarca una gran variedad de actividades, entre las cuales pueden destacarse diversos talleres, juegos de animación a la lectura, cuenta-cuentos, recitales, dramatizaciones y otros eventos.

La Biblioteca de Posada de Llanera, por su parte, presentó también un programa diversificado, que tiene la promoción de la lectura como fin último de cada actividad y que se prolonga a lo largo del año. Los materiales presentados muestran las



actividades realizadas, reflejadas a su vez en un esquema muy detallado de la programación anual de aquéllas. En esta biblioteca se llevan a cabo actividades como el maratón de cuenta-cuentos, visitas y encuentros con escolares, exposiciones, guías de lectura tanto de novedades como temáticas, jornadas de teatro, coloquios con autores y talleres, entre otras.

Finalmente, el municipio coruñés de Cambre, fue distinguido un año más por la calidad y continuidad de su programa de animación a la lectura para el público infantil dirigido por la mascota que da nombre al proyecto "*O Moucho Leroucha*", que desde 1994 cuenta y dramatiza todos los cuentos en gallego. En el programa participan las tres bibliotecas del municipio y desde el curso 2001-2002 visita y presta libros a las aulas de los centros educativos. En este año, además incorpora actividades para otros grupos de edad, entre las que cabe destacar los encuentros con autores e ilustradores.

El Concurso de Proyectos de Animación Lectora forma parte de las iniciativas puestas en marcha como consecuencia del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, la FEMP y la fundación Coca-Cola España para la realización de las actividades del Plan de Fomento de la Lectura.

La campaña de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes trata de incentivar la gestión de proyectos de fomento de la lectura entre la población infantil y juvenil en municipios pequeños, en los cuales es más difícil el acceso a los libros y la lectura, ya que existen menos probabilidades de tener librerías o bibliotecas cercanas.

Durante 2002 se ha conseguido un incremento notable del número de proyectos y actividades de fomento de la lectura acogidos a este programa, así si en 2001 se presentaron 792, este año se han presentado 1.114 proyectos. ■

# Hacia un sistema nacional de información sobre animales peligrosos

**A**lrededor de 150 especialistas entre veterinarios municipales, veterinarios clínicos, policías municipales, criadores y adiestradores de animales y otros profesionales del mundo de los animales de compañía, se manifestaron a favor de crear un sistema eficaz de información, de ámbito nacional, sobre agresiones realizadas por animales, en el que sea posible integrar todos los datos de interés relativos a dichas agresiones. La petición fue formulada en el transcurso de las Jornadas sobre Animales Potencialmente Peligrosos, celebradas recientemente en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Las Jornadas, cuya organización corrió a cargo de la Asociación Española de Veterinarios Municipales, con la colaboración de la FEMP, el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, la Facultad anfitriona y una conocida compañía de seguros, contó con la presencia, entre otros, del Presidente de la Asociación, José Manuel Etxaniz; el de la Organización Colegial Veterinaria, Juan José Badiola; el Concejal de Madrid, Adriano García Loygorri. Los participantes, que intervinieron de forma muy activa en los debates, manifestaron una postura crítica frente a los contenidos de la Ley 50/1999, pese a compartir el objetivo previsto en la misma.

Además de las reflexiones mencionadas, los asistentes subrayaron la importancia de que fuese el veterinario el profesional responsable de evaluar, en primer lugar, el comportamiento agresivo de un animal, recibiendo, si fuera preciso, el apoyo de otros profesionales, así como, la necesidad de potenciar las acciones formativas e informativas dirigidas a los propietarios de animales, en particular, y a los ciudadanos, en gene-



ral, como estrategia básica para la prevención de riesgos por animales potencialmente peligrosos.

Asimismo, propusieron instar a la realización de estudios científicos relacionados con el comportamiento y la genética de las diferentes especies —o razas, en su caso— de animales potencialmente peligrosos, con el fin de obtener la información que permita adecuar la normativa a los resultados de los estudios; propusieron también establecer, como requisito obligatorio para los centros de venta de animales vivos, la entrega al comprador de información suficiente sobre las características, necesidades y comportamiento de los animales adquiridos, especialmente, cuando de su tenencia pueda derivarse un riesgo para el entorno.

En materia normativa, se manifestaron a favor de desarrollar los contenidos de la Ley 50/1999 para otras especies animales diferentes de los perros, fundamentalmente especies pertenecientes a la fauna salvaje, así como de la creación de un grupo de trabajo a escala nacional para el seguimiento y evaluación de la puesta en marcha y aplicación de la normativa relativa a los animales potencialmente peligrosos. Los profesionales vete-

rinarios reivindicaron, a su vez, un mayor protagonismo de los veterinarios e instaron a la creación de un registro nacional de infractores de normas sobre animales potencialmente peligrosos.

Según señalaron los participantes en sus conclusiones finales, *“Se ha constatado la gran dificultad de interpretación del anexo II del Real Decreto 287/2002, por lo que consideramos necesario el desarrollo de criterios de interpretación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para todo el territorio nacional”*. Entretanto, la Asociación Nacional de Veterinarios Municipales se ofrece como medio de recepción y distribución de iniciativas al respecto.

En el mismo marco normativo, calificaron de “imprescindible” la revisión y armonización del Código Penal en lo relativo a la protección de animales y en materias relacionadas con los animales potencialmente peligrosos.

Finalmente, y en lo relativo al ejercicio de la profesión veterinaria en esta materia, los participantes expresaron *“el éxito de la identificación animal en perros ligada a la vacunación antirrábica obligatoria, como una eficaz herramienta para el control de los animales”*. ■



# Pacto por la Educación entre las Administraciones Públicas



El Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Educación de la FEMP, junto al Alcalde y la Concejala de Promoción Económica de Barcelona.

Los participantes en el curso sobre "El papel de los Gobiernos Locales en la formación ocupacional reglada y continua", celebrado en Barcelona, en noviembre pasado, demandaron un Pacto por la Educación entre las Administraciones Públicas, empresas y sindicatos, así como un mayor protagonismo para los Ayuntamientos en la Formación Profesional.

Esta demanda se fundamenta, según las conclusiones del encuentro, en la necesidad de adaptarse a los cambios sociales que se están produciendo por la constante evolución del mercado de trabajo. Para ello, el ámbito municipal es el idóneo.

Los participantes consideraron también la necesidad de plantear la formación como garantía de estabilidad, frente a la precariedad que conlleva la flexibilidad. Una formación que promueva nuevas capacidades formativas. Por ello, afirmaron que "hay que universalizar la educación permanente, por un lado, y afron-

tar el fracaso escolar, potenciando la formación inicial, por otro".

Los déficits existentes en la formación de la población activa, en el fracaso escolar, en las titulaciones de grado medio, en las TIC, lenguas, etc., aconsejan conectar con las auténticas necesidades del territorio, mediante un sistema abierto de formación profesional, y una propuesta integrada de subsistemas, buscando soluciones de proximidad que sólo pueden proceder de la Administración Local.

En consecuencia, proponen propiciar itinerarios profesionales adaptados, con la participación activa de los Ayuntamientos, que son quienes identifican y conocen las necesidades de su territorio.

En las conclusiones, los participantes propusieron la adopción de medidas concretas entre las que cabe destacar: por una parte, la búsqueda de soluciones administrativas para la coordinación territorial y para la aplicación de formas consorciadas de actuación.

Por otra, los Ayuntamientos deben afrontar la formación mediante planes de acción global y no como una suma de acciones puntuales. Asimismo, como órganos que promueven políticas estratégicas de formación en el municipio, deben disponer de modelos abiertos de gestión participativa, que conviertan los proyectos de acción municipal en proyectos de acción local; deben trabajar con estructuras flexibles; orientar sus acciones a la promoción del empleo, contemplando itinerarios de inserción, impulsando el desarrollo de la competitividad, el desarrollo social y el desarrollo del municipio; y evitando, a la vez, desequilibrios que desembocan en inversiones más costosas.

Además, es necesario actuar desde la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento: educación, promoción económica, servicios sociales, cultura, juventud. Las estrategias para definir las acciones de formación municipal, deben ir acompañadas del análisis de las necesidades estratégicas del territorio, persiguiendo la alta cualificación.

Siempre hay que tener presente la necesidad de realizar acciones formativas que fomenten la formación de base para evitar el fracaso escolar.

## Competencias para los Ayuntamientos

Para cumplir los objetivos, los participantes creen que urge impulsar las transferencias de competencias desde las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos. En este sentido, dado que no existe un modelo de descentralización, es necesario que los servicios regionales y autonómicos promuevan la participación local y que la cofinanciación sea la adecuada. ■

# Comisión de Haciendas Locales

A lo largo del pasado año 2002, el capítulo que llamó más la atención en la actividad de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP fue la negociación del nuevo marco normativo para la financiación local. Este proceso, sobre el que les hemos venido informando puntualmente desde estas páginas, no fue, sin embargo, el único frente de actividad desarrollado por los miembros de la Comisión.

Para empezar, y al igual que ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores, la Comisión de Haciendas Locales ha sido la responsable de realizar el seguimiento y proponer el proceso de negociación de todas aquellas disposiciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que podrían afectar a la Administración Local en materia económica. Precisamente fue éste el entorno en el que se desarrolló el proceso negociador para el nuevo sistema de financiación y en el que, además, se articularon las líneas de representación de la FEMP en los diferentes órganos institucionales, asociaciones y foros especializados, de interés para las Corporaciones Locales (entre ellos, Comités de Seguimiento de los Fondos Europeos), y se constituyeron grupos de trabajo específicos para la elaboración de propuestas e informes.

En el transcurso de 2002 también se acordó igualmente la firma de convenios y protocolos de colaboración con diferentes Entidades y organismos; convenios como los propuestos desde esta Comisión con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) –entre ellos, el orientado a la colaboración para el intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria– y protocolos como el suscrito con el Instituto de Estudios Fiscales, que permitió la organización de un curso destinado a formadores en materia de contratación pública.

Entre las actividades relevantes de la Comisión, aparece también el proceso



para la firma de un acuerdo con la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), dirigido a la difusión de los procedimientos de recaudación y pago normalizados de las Entidades de Crédito colaboradoras con las Entidades Locales.

Además de estos acuerdos y de otros, que permitieron la organización de jornadas de formación y seminarios a lo

largo de todo el año, la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP cerró en 2002 uno de los capítulos más representativos de su trabajo en este mandato: la adaptación de las Entidades Locales españolas al euro. Para ello, la FEMP estuvo representada en la Comisión Interministerial para la Transición al Euro, en la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Transición al Euro Fiduciario, en la de Asuntos Contables, Tributos y Estadísticas, y en la del Observatorio Consumo-Empresas, entre otras. Fue, además, colaboradora oficial en la campaña de Comunicación Euro y constituyó una serie de grupos de trabajo (la Red de Enlaces Euro-FEMP, por ejemplo), que facilitaron formación, información y asesoramiento a las Corporaciones Locales en el proceso de incorporación de la nueva moneda. ■

## COMISIÓN DE HACIENDAS LOCALES

Cargo	Nombre	Corporación
<b>Presidente</b>	Francisco de la Torre Prados	Alcalde de Málaga
<b>Vicepresidente</b>	Lluís Miquel Pérez Segura	Alcalde de Reus (Tarragona)
<b>Vocal</b>	Joaquín Moya Angeler	Concejal de Murcia
<b>Vocal</b>	Juan Manuel de la fuente	Concejal de Toledo
<b>Vocal</b>	Teresa Aguirre Moreno	Concejal de Ciudad Real
<b>Vocal</b>	José Blas Fernández	Concejal de Cádiz
<b>Vocal</b>	Carmen Menéndez Rodríguez	Concejala de Majadahonda
<b>Vocal</b>	Ricardo Mur Montserrat	Concejal de Zaragoza
<b>Vocal</b>	José María Bello Maneiro	Alcalde de Valga (Pontevedra)
<b>Vocal</b>	Adolfo Dodero Jordán	Concejal de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
<b>Vocal</b>	Alfonso Grau Alonso	Concejal de Valencia
<b>Vocal</b>	Julio Domínguez Merino	Alcalde de Azuaga (Badajoz)
<b>Vocal</b>	José Antonio Aparicio López	Concejal de Granada
<b>Vocal</b>	Joan Rangel i Tarrés	Alcalde de Caldes d'Estrac (Barcelona)
<b>Vocal</b>	José Vicente González Hernández	Alcalde de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife)
<b>Vocal</b>	Joan Antoni Bodi Quilis	Alcalde de Albaida (Valencia)
<b>Vocal</b>	Javier Losada Azpiazu	Concejal de A Coruña
<b>Vocal</b>	Santiago Rodríguez Vega	Alcalde de Avilés
<b>Vocal</b>	Manuel Sevilla Miñarro	Concejal de Lorca (Murcia)
<b>Vocal</b>	Luciano Repesa Sánchez	Concejal de Leganés (Madrid)
<b>Vocal</b>	Luis Esteban Cava	Concejal de Cuenca
<b>Vocal</b>	Francisco Tejada Gallegos	Concejal de Córdoba
<b>Vocal</b>	Rafael Carmona Ruiz	Concejal de Sevilla
<b>Vocal</b>	José Daniel Plano Izaguirre	Alcalde de Sangüesa (Navarra)
<b>Vocal</b>	Benito Ros Corella	Alcalde de Alcalá de la Selva (Teruel)



**P** Acaba de comenzar el último año del presente mandato. Al hacer balance ¿con qué se encuentra más satisfecho?

**R** Entre otras muchas actividades desarrolladas a través de programas de trabajo (como pueden ser la coordinación de la adaptación al euro de las Corporaciones Locales o la firma de convenios con otras entidades), sin duda, de lo que todos los miembros de la Comisión de Haciendas Locales podemos encontrarnos más satisfechos es de la firma del acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la FEMP, un acuerdo que permitirá compensar la supresión del IAE, ampliar el ámbito subjetivo de la cesión de impuestos estatales a los municipios mayores de 75.000 habitantes, reconocer la singularidad de los municipios turísticos (cumpliendo así con la Resolución decimocuarta sobre Haciendas Locales de la última Asamblea de la FEMP), dar solución al tema de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público local, y, finalmente, impulsar la colaboración administrativa. Igualmente destacaría la petición de la Federación de estudiar y proponer, antes de la finalización del presente quinquenio, mecanismos de nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios pequeños y grandes.

**P** ¿Cuál ha sido la tarea más difícil de afrontar?

**R** Sin duda, el proceso de negociación de la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como rubricar el acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación.

**P** En el proceso negociador sobre el IAE ¿Cuál fue el punto más complicado?

**R** Precisamente la propia compensación: definir con precisión como se calcula y el equilibrio conseguido con los ingresos que producirá el IAE de las empresas móviles

**P** ¿Qué aspectos destacaría del nuevo modelo de financiación local?

## Francisco de la Torre, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales

### “Este año haremos un seguimiento de los acuerdos de financiación”



**R** Resuelta la cuestión del IAE, destacaría cada uno de los puntos del acuerdo, ya que, cualquiera de ellos, suponen pasos muy significativos en la defensa de los intereses de las Corporaciones Locales. Como temas puntuales, pero de gran trascendencia económica para un buen número de Ayuntamientos, ha sido importante que la redacción dada por el proyecto de Ley a la deducibilidad obligatoria de la tasa satisfecha por la licencia urbanística retornara a su condición de "potestativa". Como gestor local destacaría los numerosos elementos de autonomía local que incorpora la Ley.

**P** Una de las actividades más llamativas de su Comisión fue la adaptación al euro ¿Cómo recuerda esa etapa?

**R** Como una etapa muy intensa. En el Ayuntamiento de Málaga, ya desde el pri-

mer momento, fuimos conscientes de la importancia de comenzar a prepararnos con tiempo y, paralelamente, de impulsar la adaptación al euro de ciudadanos y empresas.

Desde la Federación, se diseñó y se puso en marcha el Plan Euro-FEMP, en cuyo marco pudo desarrollarse un buen número de actuaciones que fueron más allá de impulsar la adaptación de la contabilidad de las Corporaciones Locales. La coordinación de los trabajos, de acuerdo con el Plan Nacional de Transición al Euro, con los Ministerios de Economía y de Hacienda, con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el Banco de España y la Sociedad Estatal de Transición al Euro, especialmente en el último año del período transitorio, permitió llevar adelante acciones de gran valor, tanto preventivas como de seguimiento de la adaptación de las Corporaciones Locales.

**P** ¿Qué le queda pendiente a su Comisión para este año?

**R** A pesar de ser año electoral, hemos previsto dedicar un especial esfuerzo a hacer el seguimiento de los acuerdos de financiación. Por lo demás, desde nuestra Comisión se han abordado todas las resoluciones aprobadas por la pasada Asamblea, aunque unas con mayor grado de éxito que otras; sin embargo, mi valoración es muy positiva. De cara al siguiente mandato y con el nuevo marco que se nos plantea, el trabajo de la nueva Comisión de Haciendas Locales será, como poco, igual de intenso que el que hemos tenido nosotros. ■

# Constituida la Sección de Mancomunidades de la FEMP



El pasado 3 de diciembre quedó constituida la Sección de Mancomunidades y otros Entes Supramunicipales de la FEMP, en el transcurso de la Asamblea que, con esa finalidad, se celebró en Barcelona y a la que asistieron casi cien participantes. Con esta constitución se ha dado cumplimiento a la Resolución que, en esta materia, fue aprobada en la Asamblea General de la FEMP de 1999.

En lo sucesivo, la Sección se regirá por una serie de normas de funcionamiento aprobadas en esta reunión constituyente (y pendientes de ratificación por parte de la Comisión Ejecutiva de la FEMP); las normas subrayan que la Sección de Mancomunidades se configura como un órgano interno de la Federación para el debate y estudio de los problemas específicos de la ejecución en común de determinadas obras y servicios de competencia local; además, en virtud de lo contemplado en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior de la FEMP, la nueva Sección queda adscrita a la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, que actuará en colaboración con la Comisión de Municipios Rurales.

Las actividades que desarrollará la Sección serán, entre otras, la promoción de las Mancomunidades como fórmula asociativa eficiente de gestión y desarrollo de las competencias locales; la elaboración de propuestas, informes y documentos sobre cuantos asuntos afecten al interés específico de Mancomunidades, Consorcios y otras figuras asociativas; la colaboración entre las entidades afiliadas en la Sección así como con las diversas Comisiones y otras Secciones de la FEMP; la organización de seminarios, jornadas y cursos y la elaboración de publicaciones para la difusión de sus actividades; y el mantenimiento de una base de datos actualizada con información sobre Mancomunidades.

En cuanto a los órganos de Gobierno de la Sección, serán la Asamblea General y el Consejo Rector; la primera será el órgano soberano y estará formada por todas las Mancomunidades integradas en la Sección. La Asamblea celebrará reuniones ordinarias cada dos años y, en todo caso, en el plazo de nueve meses a partir de las elecciones locales. Con carácter extraordinario podrá reunirse cuando así lo soliciten, al menos, la

mitad más uno de los miembros de la Sección. Las competencias de la Asamblea General serán señalar las líneas generales de actuación y la aprobación de los planes y programas de actuación; aprobar y modificar las Normas de Funcionamiento (para su posterior ratificación por la Comisión Ejecutiva de la FEMP); elegir a los miembros del Consejo Rector; y conocer de los presupuestos y cuentas, así como de las cuotas.

En cuanto al Consejo Rector, su mandato se prolongará por cuatro años, y sus reuniones ordinarias se celebrarán cada cuatro meses. Las funciones del mismo serán, entre otras, el desarrollo y seguimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, decidir sobre los asuntos que, por su urgencia, no puedan ser presentados a la Asamblea, y aprobar la inscripción de nuevos miembros. Dicho Consejo estará formado por un Presidente, un Coordinador, un Secretario y trece Vocales; según se acordó en la reunión constituyente de Barcelona, Luis Rogelio-Rodríguez Comendador, Presidente de la Diputación de Almería, y actual Presidente de la Comisión de Diputaciones, Cabil-



dos y Consejos Insulares, asumirá también la Presidencia de la nueva Sección; el responsable de la Coordinación será Joan Carles Mas, de la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona; y el Secretario, Antonio García Pintor, de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla (Cáceres). Los trece Vocales restantes procederán de Mancomunidades de Municipios de Campo de Gibraltar (Cádiz); Mío Cid (Soria); Montejurra (Navarra); Sierra de San Pedro (Cáceres); Servicios Turísticos del Mar Menor (Murcia); La Mancha (Ciudad Real); Cabañeros (Ciudad Real); Vall d'Albaida (Valencia); Comarca de Ponferrada (León); Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria); Bahía de Cádiz (Cádiz) y La Safor (Valencia).

## Asamblea Constituyente

El Vicepresidente Primero de la FEMP, Antoni Siurana, Alcalde de Lleida; Luis Rogelio Rodríguez-Comendador; y el Alcalde de Gavá, Dídac Pestaña, Vicepresidente Primero de la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona, protagonizaron el acto de apertura. Posteriormente, se procedió a la elección de los miembros de la Mesa



de la Asamblea. A continuación se desarrolló la exposición de la ponencia marco, titulada "La Mancomunidad como modelo asociativo para la gestión de servicios públicos", en la que Albert Martínez Lacambra, de la Mancomunidad del Area Metropolitana de Barcelona, puso de relieve el papel de esta forma asociativa de municipios así como las ventajas y beneficios que reporta a los pequeños municipios a la hora de proveerlos de servicios comunes. Tras la ponencia marco, se celebró una mesa redonda condu-

cida por representantes de diversas Mancomunidades de Municipios.

La Asamblea aprobó, por unanimidad, la composición del Consejo Rector y las Normas de Funcionamiento. El Consejo Rector, que celebró su primera reunión al término de la Asamblea, acordó la celebración de una nueva reunión este mes de enero, en un municipio de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental, en la que se concretarán los aspectos pendientes sobre la estructura de la Sección y se avanzará en la programación del plan de trabajo. ■

## Responsables provinciales piden apoyo para el EIEL

**A**lrededor de treinta representantes de Diputaciones Provinciales españolas que, a finales del pasado mes de noviembre participaron en las Jornadas sobre la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (EIEL), reclamaron el apoyo del Ministerio de Administraciones Públicas para continuar con sus actividades en lo relativo a dicha encuesta. Las Jornadas, organizadas por la FEMP en el marco de su Plan de Formación del año 2002, se convirtieron en el foro en el que los participantes manifestaron su inquietud por este tema: en las valoraciones realizadas, pusieron de relieve la escasez de fondos disponibles para este finalidad y su preocupación por el hecho de que los posteriores cambios supongan una mengua en los citados fondos y desincentiven a las Diputaciones en la realización de estas actividades.

Los participantes acordaron la creación de un grupo de trabajo desde el que abordar, en lo sucesivo, las posibles modificaciones y sus consecuencias. ■



Las Jornadas se celebraron en la sede de la FEMP.



**L**a Diputación de Alava ha sido la primera de las Diputaciones Forales que se ha incorporado a la FEMP. Cuando la Comisión Ejecutiva de la Federación, en su reunión del pasado mes de septiembre, aprobó la adhesión, la Diputación Foral de Alava quedó convertida en miembro de pleno derecho de FEMP. Ahora, pocos meses después, su máximo representante, Ramón Rabanera, Diputado General, explica a Carta Local cómo funciona esa Diputación Foral, cómo es la convivencia en el territorio y cómo se siente él mismo trabajando en el marco de la política local después de haber conocido la política nacional en sus años de Senador.

**P** ¿Qué particularidades tiene una Diputación Foral sobre otra de Régimen Común?

**R** Una Diputación Foral tiene las mismas competencias que otra de régimen común, si bien, tal como indica la Constitución en su Disposición Adicional Primera se le reconocen unos derechos históricos que hoy en día se concretan en distintas competencias como el cobro de impuestos, la realización de todas las infraestructuras básicas, viarias y de regadíos de la provincia y una financiación especial que se concreta en las Leyes del Cupo y Concierto Económico. Además de

## Ramón Rabanera, Diputado General de Alava

### “Creemos que es oportuno participar en los movimientos asociativos de España”

esto, el Diputado General es elegido después de unos comicios realizados en toda la provincia mediante sufragio universal.

**P** La de Alava ha sido la primera Diputación Foral en incorporarse a la FEMP ¿Qué les ha movido a hacerlo? ¿Cuáles han sido las primeras consecuencias de esa incorporación?

**R** La FEMP está teniendo un protagonismo cada vez mayor y entendemos que es oportuno participar de movimientos asociativos del conjunto de España como es esta Federación. Creo que ha sido perfectamente interpretado, si bien siempre hay una minoría a quien le parece mal que establezcamos y reforzemos vínculos con el resto de España.

**P** ¿Con qué problemas ha de enfrentarse en su actividad diaria el Diputado General?

**R** Además de las tareas de representación, el Diputado General lleva la dirección de ocho departamentos sectoriales que ocupan áreas tales como hacienda, economía, obras públicas, bienestar social, agricultura y otros. No obstante, los problemas verdaderos vienen por la situación de violencia y de crispación política que vive esta tierra.

**P** ¿Qué dificultades plantea la convivencia en el territorio?

**R** Creo que la convivencia en Álava es mejor que en el resto del País Vasco. Hay



Rioja alavesa.

**La FEMP está teniendo un protagonismo cada vez mayor. Nuestra adhesión creo que ha sido perfectamente interpretada**





Elciego.

un buen nivel de entendimiento entre los ciudadanos que, desgraciadamente, no se advierte en algunos partidos políticos que han abandonado cualquier intento de búsqueda de puntos de encuentro.

**P** ¿Qué se puede hacer desde la Diputación Foral para mejorar esa convivencia?

**R** Nuestro objetivo es que la gente se sienta cómoda con la Constitución y con el Estatuto que es lo que hemos votado los alaveses y son las Leyes a las que debemos lealtad

**P** ¿Cómo son las relaciones entre la Diputación Foral y el Gobierno de la Comunidad Autónoma?

**R** Nuestras relaciones institucionales son buenas. En este sentido hemos hecho un esfuerzo con el fin de que los ciudadanos no se vean perjudicados. No obstante, desde la Diputación lamentamos que el Gobierno vasco no tenga mayor sensibilidad por la singularidad de Álava y por el carácter no nacionalista de los alaveses.

**P** ¿Qué líneas de colaboración existen y cuáles podrían establecerse?

**R** La Diputación Foral de Álava es junto con las otras dos Diputaciones vascas, la que financia al Gobierno vasco; son las Diputaciones las que cobran los impuestos. Además de esto, tenemos acuerdos en todos los órdenes con el Gobierno vasco ya sean financieros o de desarrollo de inversiones o actividades.

**P** ¿Existe algún proyecto de trabajo conjunto entre ustedes y alguna de las otras dos Diputaciones Forales (Guipúzcoa y Vizcaya)?

**R** Mantenemos colaboración en el área fiscal y en otras competencias forales. Ahora mismo, con la Diputación de Guipúzcoa trabajamos conjuntamente en la realización de la Autopista Vitoria-Eibar.

**P** En cuanto al Condado de Treviño ¿en que estado se encuentra este asunto?

**R** La Diputación Foral de Álava ha llegado a acuerdos con los Ayuntamientos de Treviño, con la Diputación de Burgos y con la Junta de Castilla y León. Entendemos que la colaboración interinstitucional



Labraza.

es lo mejor para resolver los problemas de los treviñeses. Creo que lo negativo es afrontar este asunto como si fuera la reivindicación de un territorio irredento.

**P** Usted ha sido Senador y Diputado, y Procurador de las Juntas Generales de Alava; ahora es Diputado General; ¿En cual de las dos esferas de política –nacional o local- se ha sentido más cómodo?

**R** Creo que la participación en la política nacional es apasionante. Aunque por mi carácter me siento muy a gusto en el cargo de Diputado General de Álava, que para un alavés es una responsabilidad gratificante por cuanto ha sido elegido por sus propios vecinos. ■



Playas de Garaio.



# El desarrollo sostenible como apuesta



Los Alcaldes de Vitoria, Alfonso Alonso, y A Coruña, Francisco Vázquez.

Más 6.000 personas, entre ellas 150 ponentes y 1.700 congresistas, participaron en las actividades desarrolladas en el Palacio de Exposiciones y Congresos con motivo del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA VI, celebrado en la última semana de noviembre, en Madrid. Durante las sesiones de esta "Cumbre Verde", se han celebrado ocho sesiones plenarias, seis mesas redondas, siete jornadas técnicas, 23 salas dinámicas y 27 grupos técnicos de trabajo, con participación de representantes locales en la mayoría de ellos.

Las conclusiones adoptadas, tal como afirmó el Presidente del Congreso, Gonzalo Echagüe, en el acto de clausura, podrían resumirse en una frase: *"El desarrollo sostenible es algo imparable, pero dependerá de nuestro esfuerzo"*. También quedó patente que una parte de los responsables políticos y económicos, junto a otra buena parte de la sociedad, van a remolque de los datos científicos, de los trabajos técnicos y de hechos tan lamen-

tables como los provocados por el accidente del petrolero Prestige. Este acontecimiento, junto con los distintos puntos de vista en torno al Plan Hidrológico Nacional fueron los temas más citados durante las sesiones de trabajo.

Durante la Cumbre Verde se reiteró en numerosas ocasiones el hecho de que la prioridad del desarrollo económico ambientalmente sostenible es imparable.

## Sostenibilidad en el Medio Urbano

Miembros de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP participaron en una de las sesiones plenarias dedicada a analizar las "Estrategias de Sostenibilidad en el Medio Urbano". La sesión, que fue presidida por el ex-Presidente de la FEMP y Alcalde de A Coruña, Francisco Vázquez, contó con la participación del Alcalde de Vitoria, Alfonso Alonso, los Tenientes de Alcalde de Barcelona,

Inma Mayol; Madrid, Adriano García Laygorri; Sevilla, Evangelina Naranjo; y el Diputado de Medio Ambiente de Barcelona, Antoni Fogué. En ella se analizaron diversos proyectos y la situación general de las ciudades mencionadas, aunque tuvo como tema especial de análisis el no previsto del desastre ecológico provocado por el hundimiento del petrolero Prestige cerca de las costas gallegas. El Alcalde de Vitoria pidió la creación de una red de ciudades por la sostenibilidad. Los Concejales de Barcelona y Sevilla destacaron la necesidad de incorporar también la sostenibilidad al desarrollo de la transformación urbanística, sobre todo en lo que se refiere a la política de movilidad, mientras que la Concejala de Medio Ambiente de Madrid habló del desarrollo de plantas de aprovechamiento de biogás de los vertederos, la restauración forestal y del programa de cambio de combustible en caldera. El representante de la Diputación de Barcelona expuso el modelo desarrollado por esta institución que ha conseguido que cada municipio desarrolle su propia Agenda Local 21.

El contrapunto lo puso el Secretario de Medio Ambiente de la Ciudad de Buenos Aires, Eduardo Epsztejn, quien destacó la situación de emergencia que vive Buenos Aires como consecuencia de la falta de una estrategia de sostenibilidad urbana: ocupación del espacio público, ocupación de los espacios verdes, incremento de la venta ambulante y aparición de la figura de los cartoneros (personas que viven de la recogida del cartón).

## Las Agendas Locales 21

La mesa redonda dedicada a las Agendas Locales 21, en la que participaron representantes de Corporaciones Locales, concluyó que es fundamental la creación



de observatorios de investigación y estudio de la situación de las Agendas Locales 21, así como el inicio de procesos de Agendas Locales 21 escolares (Educación ambiental y desarrollo sostenible).

*"La ciudad, por definición, es insostenible, de ahí la necesidad de implantar procesos liderados o acometidos por una entidad local y circunscritos al ámbito territorial de la misma, sobre la base de un estudio inicial de situaciones medio-ambientales".*

El motor de estos proyectos debe ser la participación social, *"como un proceso de reflexión interna para la mejora de nuestro propio entorno, ya que el desarrollo sostenible es un proyecto común".*

## Grupo de trabajo

Por su parte, el grupo de trabajo sobre "Retos y dificultades en la implantación de las Agendas Locales 21" elaboró unas conclusiones en las que, tras definir el concepto de desarrollo sostenible como la conciliación de aspectos económicos, sociales y medio ambientales del desarrollo, siendo el máximo nivel de desarrollo socioeconómico respetando los límites impuestos por la naturaleza, propone como modelo la "Carta de Aalborg", a la que se han adherido ya 619 ciudades españolas, aunque sostiene que es posible obtener y aplicar estrategias de desarrollo sostenible sin la necesidad de seguir el modelo de Agenda 21.

Los participantes creen que *"las principales preocupaciones de los Ayuntamientos son claramente medio-ambientales: gestión de los residuos urbanos, sensibilización ambiental y movilidad y accesibilidad"*. Los Ayuntamientos son en un 86 por ciento de los casos los impulsores de las Agendas Locales 21. La financiación también es municipal. Además, la mayoría de los Ayuntamientos colaboran con otras entidades en el desarrollo de sus Agendas, pero, en general, no existe cooperación con otras Administraciones Públicas. Las áreas temáticas comunes dentro de la gran diversidad de Agendas 21, son agua, aire, ruido, suelo, sistemas naturales, energía,



medio social y económico y participación ciudadana.

Finalmente, afirman que la clave para avanzar hacia la sostenibilidad radica en la información, el conocimiento, la educación ambiental reorientada hacia el concepto más amplio de desarrollo sostenible a los representantes políticos, a los profesionales, a los empresarios y al público en general.

## Ciudades y áreas metropolitanas sumideros de energía

El grupo de trabajo sobre "Ciudades y áreas metropolitanas sumideros de energía", que analizó las posibilidades de ahorro energético en las ciudades, concluyó que deben ponerse en marcha en las ciudades planes de actuación sobre el uso racional de la energía en transporte público, usos comerciales, servicios y usos domésticos.

Los planes de movilidad deben contemplar atención prioritaria al uso de medios públicos de transporte, ya que, aunque consumen un décimo de la energía de transporte, proporcionan la mitad de los desplazamientos.

También proponen optimizar los edificios desde el punto de vista energético, mediante la instalación de aisla-

mientos en ventanas, doble cristal, y otras medidas.

Las agencias municipales de energía, u otras instancias de las Administraciones Locales, deberían tener un papel relevante en ahorro y el uso eficiente de la energía en ciudades y áreas metropolitanas. En alguna ciudad ya están mostrando un buen papel en planteamientos de gestión energética.

Las otras sesiones se dedicaron a las políticas de gestión del medio natural, la sostenibilidad en la empresa, la gestión del agua, control y calidad ambiental y desarrollo sostenible. Las mesas redondas se dedicaron, entre otros temas, a energías renovables, turismo sostenible, edificación, inspección ambiental y régimen sancionador, ordenación del territorio, economía del agua, campos electromagnéticos, indicadores de sostenibilidad, etc.

Durante el Congreso se celebraron también otras actividades protagonizadas por colectivos de profesionales relacionados con alguno de los aspectos del medio ambiente, organizadas por el Colegio Oficial de Físicos, el Instituto de la Ingeniería de España y la Unión Profesional. ■



# Los Ayuntamientos de Alicante, Aranjuez, Astillero y Valencia, premios "Trámite Parlamentario y Municipal"



El Teniente de Alcalde de Valencia, Rafael Ripoll, recogiendo el premio pro V@lencia.y@.

**A**ctuaciones de los municipios de Alicante, Aranjuez, Astillero y Valencia resultaron galardonadas con los premios de la revista "Trámite Parlamentario y Municipal", a las mejores iniciativas innovadoras del año en el ámbito municipal, económico, cultural, medioambiental y social. La revista ha premiado también iniciativas de estas características en el ámbito de las Cortes Generales y de los Parlamentos Autonómicos.

El Ayuntamiento de Alicante recibió el galardón por la "Edición de la Guía de Recursos para el autoempleo. Sé tu propio empresario"; el Ayuntamiento de Aranjuez, por la "Primera feria de las Nuevas Tecnologías INNOVATEC 2002", dentro del proyecto "Aranjuez ciudad digital"; el de Astillero, por el proyecto estratégico ambiental "Astillero eco 21"; y el Ayuntamiento de Valencia fue pre-

miado por la iniciativa "Ciudad de acceso y formación en la sociedad del conocimiento V@lencia.y@".

Los premios fueron entregados en el Congreso de los Diputados en los días previos a la celebración del Aniversario de la aprobación de la Constitución, en un acto presidido por Luisa Fernanda Rudi.

El objetivo de estos galardones es valorar y fomentar las iniciativas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos, destacó Rudi después de que los Diputados, Parlamentarios Autonómicos y Alcaldes, representantes de distintos partidos políticos y municipios, recogieran los doce premios concedidos a las mejores actuaciones sociales, económicas, medioambientales y culturales. El director de Trámite Parlamentario, José María Francás, agradeció la aportación económica y logística de las tres fundaciones y del grupo Intereconomía, que con su patrocinio han hecho posible esta primera edición de los premios.

La Fundación Rafael del Pino fue la encargada de dar los galardones a las iniciativas económicas, que, además del Ayuntamiento de Alicante correspondieron, en el apartado de Cortes Generales, a las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley "Sobre medidas relativas a la liberalización del suministro de energía eléctrica", presentada por Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán, y Luis Gámir, Diputado del Grupo Parlamentario Popular; en el apartado de Comunidades Autónomas, al Proyecto de Ley de "Medidas fiscales en materia de tributos cedidos al Esta-



El Alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, recibió el premio a las Mejores Iniciativas Económicas.

do", presentada por Juan José Fernández Gómez, Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

La Fundación Telefónica patrocinó los tres premios a las mejores Iniciativas Sociales que correspondieron, además de al Ayuntamiento de Valencia, a la Proposición de Ley "Reguladora de la eliminación de barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos en la propiedad horizontal", presentada por José Núñez Castaín, portavoz andalucista en el Congreso de los Diputados, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto; y a la proposición no de Ley "Prevención de malos tratos y de protección de mujeres víctimas de violencia de género", presentada por Margarita Pérez Herraiz, del Grupo Parlamentario Socialista de Galicia; fueron las iniciativas premiadas en el apartado de Cortes Generales y



Comunidades Autónomas, respectivamente.

Por lo que respecta a las iniciativas medioambientales, los galardones fueron concedidos por la Fundación FIDA. Además del Ayuntamiento de Astillero, fueron premiados, en Cortes Generales, Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por la Proposición no de Ley sobre las "Medidas a adoptar en beneficio de las poblaciones de perdiz roja en nuestro país"; en Comunidades Autónomas, Herminio Sastre Andrés, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Asturias, por la Proposición de Ley de "Declaración del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias".

El Grupo Intereconomía premió a las mejores iniciativas culturales a la Proposición de Ley "Por la que se garantiza el derecho al bilingüismo de las personas sordas", presentada por María Consuelo Rumí, del Grupo Socialista,



en el apartado de Cortes Generales; y a la Proposición no de Ley "Promover investigaciones, estudios y acuerdos, que aseguren el uso correcto de la lengua castellana o española en las diver-

sas aplicaciones informáticas", presentadas por Antonio Aparicio y Victoria de Pablo Dávila, del Grupo Parlamentario Socialista de La Rioja, además del Ayuntamiento de Aranjuez. ■

## El Ministro de Poder Local y Descentralización de Albania, en la FEMP

El Ministro de Poder Local y Descentralización de la República de Albania, Ben Blushi, encabezó la delegación de este país que el pasado 4 de diciembre, visitó la sede de la FEMP. La visita formaba parte de un extenso programa que, durante tres días, llevó a la Delegación, además, al Ministerio de Administraciones Públicas, al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), al Ayuntamiento de Madrid y a la Consejería de Administración y Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM).

El objeto de la visita era conocer más a fondo el sistema español de organización territorial, concretamente, lo relativo a las provincias, su régimen jurídico y su papel en el marco de la Administración Local.



*Los miembros de la delegación albanesa, junto al Alcalde de Madrid.*

Junto al Ministro de Poder Local y Descentralización, estuvieron el ex-Ministro de la misma cartera, actual Diputado Nacional, Bashkim Fino; la Presidenta de la Asociación de Consejos de Círculos

(prefecturas), Elidiana Canaj; el Alcalde de Shkodra, representante de la Asociación de Alcaldes de Albania, Omir Rusi; y dos asesores del Gabinete del Ministro.

La Delegación albanesa mantuvo entrevistas, entre otros, con el Secretario de Estado de Administración Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga; el Director General de Administración Territorial, Pablo Trillo-Figueroa; el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano; el Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP, Francisco Borrás, y el Director General de Administración Local de la CAM, Alberto Aramburu. En la FEMP fueron recibidos por los responsables del Área Jurídica y de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. ■

# La cultura y el futuro de Europa

El pleno reconocimiento de la cultura en el marco de la Convención para el Futuro de Europa, fue el tema principal de la reflexión que 130 responsables de áreas municipales de Cultura, procedentes de 21 países europeos –tanto de la UE como de fuera de ella– realizaron en Salamanca durante los pasados días 22, 23 y 24 de noviembre; el día 21, y en el marco del mismo encuentro, Concejales de Cultura españoles habían celebrado una reunión previa. El evento fue organizado por “Les Rencontres”, una Asociación con casi diez años de vida, de la que forman parte Electos Locales europeos de las Áreas de Cultura con el objetivo de crear una estructura de cooperación, reflexión y acción relativa a la política cultural de ciudades y regiones. El hecho de elegir Salamanca tuvo su origen en la condición de Capital Europea de la Cultura de 2002 que, junto con Brujas, desempeñó la ciudad castellano-leonesa. Por ello, tanto el Ayuntamiento de Salamanca, como el Consorcio “Salamanca 2002”, colaboraron activamente en el proceso organizativo.

Las conclusiones alcanzadas en los trabajos de esos días han quedado recogidas en la denominada “Declaración de Salamanca”, un texto que, además de constatar que la evolución del orden mundial y los cambios permanentes conducen a “una nueva reflexión sobre el papel y el sentido de la cultura que no podrían existir sin la ciudadanía ni la democracia”, recoge una serie de compromisos tanto de los responsables loca-



les presentes como de la Asociación organizadora.

Uno de esos compromisos ha sido el desarrollo de las reflexiones, intercambios, proyectos y acciones que emprendan en un amplio contexto general que incluya, especialmente, la historia, la memoria y el futuro; las cuestiones relativas a la mundialización y a la globalización; y la ecología.

*“Debemos tener presente –añade el texto de la Declaración– que la cultura, en sus facetas estética, ética y poética, tiene prioridad sobre las leyes del mercado. Tampoco podemos olvidar el derecho de toda persona a la cultura y a la expresión cultural, ni tampoco la importante contribución de la sinergia entre las diferentes culturas y de las migraciones, de las que conocemos los problemas desde dentro y desde fuera de Europa”.*

Por ello, los participantes, en su calidad de responsables de cultura, manifestaron su interés en apoyar la lucha que se lleva

a cabo en todos los ámbitos para preservar la diversidad cultural, la aparición de nuevas disciplinas artísticas y científicas, y el desarrollo de nuevas formas de integración social entre los jóvenes. Por esa razón han pedido a la Convención para el Futuro de Europa, por un lado, el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural de los pueblos de Europa y de las colectividades territoriales, mediante la cual se expresan y crean para las generaciones futuras; y, por otro, la creación de programas comunitarios que cubran las necesidades y las diferentes políticas de las Entidades Territoriales pertinentes.

Uno de los compromisos de mayor relevancia es la inclusión de esta Declaración en el texto “Las Contribuciones del Libro Blanco de las políticas culturales de las Colectividades Territoriales de Europa”, que se publicará en Cracovia el próximo mes de abril, así como emprender, a través de encuentros, iniciativas compatibles con el sentido de la Declaración en las diferentes instituciones de la Unión Europea.

En el Encuentro de Salamanca, finalmente, se acordó la celebración de una reunión de las mismas características este año en Graz, dado que la ciudad austríaca es Capital Europea de la Cultura 2003. ■

**Salamanca fue elegida como sede por su condición de Capital Europea de la Cultura 2002**



## Solicitudes de Hermanamientos

### Italia

#### MONTALCINO

5.000 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en municipios ubicados en el Camino de Santiago.

#### MONTOPOLI IN VAL D'ARNO

9.000 habitantes. Región Toscana. Municipio agrícola y turístico.

#### PALAIÀ

4.500 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en intercambios escolares y artesanales.

#### PETRIOLO

2.000 habitantes. Región de Marche. Municipio agrícola e industrial (arte-

sanía). Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### POGGIOREALE

2.000 habitantes. Región de Sicilia. Municipio rural y residencial. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

#### PORTO CERESIO

3.000 habitantes. Región de Lombardía. Municipio turístico interesado en intercambios turísticos.

#### POSTIGLIONE

2.500 habitantes. Región de Campania. Municipio rural, histórico y cultural. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

#### RONCARO

600 habitantes. Región de Lombar-

día. Municipio residencial. Interesado en intercambios culturales, escolares y deportivos.

#### SAN PIER D'ISONZO

2.000 habitantes. Región Friuli-Venezia-Giulia. Municipio agrícola. Interesado en intercambios socio-culturales y deportivos.

#### VENAROTTA

2.200 habitantes. Región de Marche. Municipio rural con incipiente industria artesanal y sector servicios. Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### VIGGIANO

3.000 habitantes. Región Basilicata. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales.

## Hermanamiento solidario entre Albacete y la Lisa (Cuba)

El Ayuntamiento de Albacete estudiará la participación en diferentes proyectos de cooperación que fueron presentados por el municipio cubano de La Lisa a una delegación de representantes de los tres grupos municipales albaceteños, PSOE, PP e IU, que se desplazó hasta esta población para formalizar el hermanamiento solidario entre ambas ciudades el pasado mes de noviembre coincidiendo con el 483 aniversario de la fundación de la ciudad de San Cristóbal de La Habana y de la X Jornada de Cooperación y Solidaridad de La Habana, un encuentro en el que se dieron cita 500 personas en representación de municipios de 20 países diferentes.

Los proyectos de colaboración en su mayoría se refieren a la sustitución de techumbres en inmuebles y al equipamiento de colegios, puesto que es en este ámbito donde los 123.000 habitantes de esta ciudad,



ubicada en la periferia norte de La Habana, presenta más deficiencias. ■

Se trata de una prueba piloto emprendida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es conocer las posibilidades que ofrecería esta nueva fórmula de ejercicio del derecho al voto; aunque en principio parece sencillo, hay una serie de cuestiones que es preciso tener en cuenta, cuestiones como, por ejemplo, la identidad del votante o la confidencialidad absoluta de su voto, además de otros muchos detalles técnicos.

Para realizar la prueba, la Fábrica buscaba un municipio que, entre otras características, estuviera dentro o en las proximidades de la Comunidad de Madrid, para facilitar el acceso de los formadores de la FNMT, y que contase con un censo aproximado de 2.000 votantes. Según explica el Teniente de Alcalde de El Hoyo, responsable del proyecto en el Ayuntamiento, Carlos Javier Galán, *“aquí teníamos algún conocimiento del proyecto y propusimos nuestra oferta a la FNMT; como el perfil del municipio encajaba, se aceptó”*. Aunque en otros países ya hay sistemas de votación electrónica, mediante pantallas táctiles y otros procedimientos que vienen a facilitar, sobre todo, el proceso de recuento, la mayor innovación de esta prueba que protagoniza El Hoyo es que permitirá, además de un recuento rápido, votar a distancia: *“vendría a sustituir sobre todo al voto por correo; al votante le resultaría más sencillo y a la Administración le facilitaría y aceleraría el recuento de esos votos”*, explica Carlos Galán.

En El Hoyo se va a hacer un referéndum con una pregunta concreta sobre un tema de interés municipal, para animar a la participación, con posibilidad de responder “Sí”, “No” o abstenerse. Con ello, este municipio quedará situado en la vanguardia de las tecnologías aplicadas a la participación ciudadana; hasta ahora no contaban con experiencias de este tipo, aunque si existía interés del Ayuntamiento por trabajar en el campo de las nuevas tecnologías: en El Hoyo ya funcionaba un Aula Mentor –proyecto de enseñanza asistida por ordenador y de tutorías a distancia–, uno de los primeros que se puso en marcha en España, y otras iniciativas de formación y acceso a

A lo largo de este mes de enero, los vecinos y funcionarios municipales de El Hoyo de Pinares, un municipio abulense de 2.700 habitantes, completan su formación para saber cómo preparar y responder en referéndum a la pregunta que muy pronto, en este primer trimestre, les va a formular su Ayuntamiento. No es que la pregunta revista una especial dificultad; es el sistema de votación lo que hace de esta consulta algo peculiar; y es que van a ser ellos, los vecinos de El Hoyo, los primeros españoles que voten por internet.

## El Hoyo de Pinares: en la vanguardia de la participación ciudadana



internet en la escuela y de participación en proyectos autonómicos. Ahora, facilitar la realización de gestiones por internet y abrir los campos de acceso a las nuevas tecnologías forman parte de los futuros proyectos municipales: *“Nuestra idea –dice Carlos Galán– es que las actuaciones en este terreno no se acaben con el referéndum, sino que lleguen más allá. Queremos implantar una ventanilla úni-*

*ca administrativa electrónica, que permita a cualquier vecino hacer desde aquí gestiones con todas las Administraciones. Aunque nuestro pueblo no tiene accesos en todas las viviendas o amplias redes ya establecidas, como puede ocurrir con otros municipios como el de Jun (Granada), por ejemplo, sí que existe un interés importante por potenciar canales de participación”*.





A la izquierda, el Alcalde de El Hoyo, Fausto Santamaría; A la derecha, Carlos Galán, Teniente de Alcalde.



## Sorpresa de los vecinos

A la población de El Hoyo, el tema del referéndum le cogió por sorpresa el pasado mes de diciembre; los vecinos y los medios de prensa se enteraron prácticamente al mismo tiempo. *“Cuando empezamos a convocar las primeras reuniones informativas para que los vecinos fueran conociendo la iniciativa, aparecían periodistas de muchos medios que les pedían su opinión sobre algo que todavía no conocían; resultaba un poco paradójico”.*

Ahora que los vecinos ya lo van conociendo, después de varias sesiones informativas y carteles promocionales que el Ayuntamiento utiliza para la difusión de la práctica, las reacciones son variadas; *“hay gente –dice el Alcalde, Fausto Santamaría –, que lo ve como algo muy interesante, con ganas de participar, y gente más escéptica; nuestro reto ahora es ayudar a algunas personas a superar el tradicional miedo a no saber cómo hacerlo, a vencer ese temor que despiertan las nuevas tecnologías; pero yo creo que va a funcionar: entre las charlas, las campañas y ese incentivo familiar que suponen los más jóvenes de cada casa animando a los más mayores, seguro que la participación en muy alta.”*

El otro frente de trabajo son los funcionarios locales. Desde el pasado mes de diciembre están recibiendo formación por parte de expertos de la FNMT, que les habilita como “registradores”, es decir, como personal capacitado para la elaboración de las tarjetas electrónicas de los votantes (el mismo tipo de tarjeta que ya se utiliza para hacer gestiones por internet con el Ministerio de Hacienda o con la Seguridad Social); los funcionarios serán los que faciliten a los vecinos sus

certificados digitales y sus tarjetas y los responsables de todos los pormenores del registro de votantes. A lo largo de este mes se ultimarán los preparativos para que todo esté listo el día de la simulación, probablemente una jornada de fin de semana a finales de febrero o a principios de marzo.

## Una villa en crecimiento

La mayor parte de la población activa de El Hoyo de Pinares se dedica al sector de la construcción de viviendas en otros municipios de la vecina Comunidad de Madrid, a donde se desplazan a diario. *“Curiosamente –señala Carlos Galán– a pesar de esos trayectos diarios de ida y vuelta, prefieren seguir viviendo aquí; no sé si por el entorno o porque la vivienda es más barata, pero el hecho es que las parejas jóvenes se quedan y la natalidad está por encima de la media de la provincia de Avila y de la Comunidad Autónoma”.* Por ese motivo, otro de los planes municipales contempla la construcción de nuevas viviendas en el municipio; de hecho, está proyectada una urbanización con 80 chalets unifamiliares. Esta iniciativa, junto con el arreglo de la carretera que comunica al municipio con la Comunidad de Madrid y la reciente puesta en marcha de un Centro de Educación Secundaria, son los proyectos más destacables.



Uno de los dos embalses del río Becebas.





Detalle del Area de El Fresno.

El otro foco de actividad económica mayoritario es el sector servicios, fundamentalmente la hostelería; la agricultura, que tuvo un peso importante en el pasado, ahora no va más allá del derribo de piñas para piñones, propio de principios de invierno. La mayor parte del monte es pinar público y, hace años, el derribo de piñas ocupaba a un buen número de vecinos que, posteriormente, las llevaban a una fábrica de elaboración y transformación de piñones, destinados principalmente a repostería. En la actualidad, los precios han bajado y la llegada de

piñón procedente de China ha abierto un frente de difícil competencia que ha hecho que la actividad deje de ser rentable. La extracción de resina, que también reportó en tiempos beneficios al pueblo, ha perdido su antiguo protagonismo. *“Hace años el monte era lo que daba los mayores ingresos a los vecinos y al propio Ayuntamiento; ahora ya no es así—explica el Alcalde— aunque se sigue manteniendo cierta actividad con la madera y las piñas.”*

La minería, a finales del siglo XIX, y la agricultura y la ganadería, en el XX, fue-

ron actividades de importancia en esta villa que tuvo, en el siglo XVI, uno de los momentos de mayor apogeo; en esta época, la ubicación de la Corte en El Escorial y, sobre todo, el hecho de estar situado a medio camino entre este punto y la Casa Convento de El Quexigal, de donde provenían los frailes que ocuparon el Monasterio escurialense, convirtió a El Hoyo de Pinares en parada y fonda de los clérigos y de los servicios de diligencia que se desplazaban entre ambos destinos; la orden jerónima, a la que pertenecían estos frailes, dejó su huella en algunas edificaciones que ya no se conservan.

## Vacaciones en la Sierra

Una de las particularidades de El Hoyo de Pinares ha sido la evolución de su población; mientras en los años sesenta y setenta el fenómeno industrialista despo- blaba el entorno rural español, especialmente el actual territorio de la Comunidad Autónoma castellano leonesa, aparecía otro fenómeno que, aquí, consolidó y amplió población: el de la segunda residencia; su entorno natural y, sobre todo, su proximidad a Madrid, convirtió a El Hoyo de Pinares en destino de veraneo de muchos madrileños que construían aquí sus “chalets de la sierra”;



Paisajes de monte y pinos rodean la villa; a la derecha, el risco Peñarcón.



de hecho, una parte de la villa es conocida como la "colonia veraniega". En aquéllos años, la llegada de los veraneantes, impulsó en gran medida el desarrollo del municipio; los hábitos vacacionales de entonces traían a los chalets, durante los tres meses estivales, a familias en las que, por lo general, tan sólo faltaba el padre, ocupado en su trabajo en la ciudad, que se desplazaba a descansar durante los fines de semana. Ahora, cuando las vacaciones de tres meses son impensables en la mayor parte de las familias, durante los veranos la población de El Hoyo sigue aumentando, aunque durante mucho menos tiempo y en menor medida que hace treinta años, y eso es algo que se ha notado tanto aquí como en los pueblos de alrededor que vivieron situaciones similares, sin embargo, se atiende a un fenómeno nuevo: aquellos padres de familia jóvenes que veranean aquí con sus hijos, son ahora parejas jubiladas que residen en El Hoyo durante la mitad del año, lejos del ajetreo urbano de Madrid, y que se han convertido en nuevos vecinos.

El auge del turismo rural está trayendo nuevo color a El Hoyo; de hecho, los esfuerzos del Ayuntamiento y sus demandas a otras Administraciones se mueven, en la actualidad, por esta vía "Eso —dice el Alcalde— es en gran parte tarea nuestra; tenemos que mejorar las infraestructuras, porque tenemos un potencial muy importante en todo lo relativo a senderismo, turismo rural y de naturaleza. Necesitamos también mejorar los servicios y para ello hace falta el apoyo de otras Administraciones y de la iniciativa privada".

Recursos naturales no le faltan; El Hoyo de Pinares está ubicado en un valle rodeado de montes y pinos, aptos para el paseo, el senderismo y las aficiones micológicas; en su término hay dos ríos, el Becedas, al que se le han hecho dos embalses que abastecen a la población de agua y de áreas naturales para baño, y el Río Sotillo, al que en tiempos se llamó "río de la palizas", porque era el camino difícil y agotador que los vecinos de aquí tenían que recorrer para ir a trabajar a sus huertos; y existen además varias áreas recreativas; algunas, como la de El Fresne, que cuentan con el alicien-



Fachada del Ayuntamiento.

te de disponer sobre una explanada cómoda y de fácil acceso, de restos arqueológicos de una antigua ermita, trasladados desde su ubicación original y dispuestos cuidadosamente; en este paraje es donde se celebra el último domingo de mayo de cada año la Romería de la Virgen de Navaserrada. Probablemente sea la posibilidad de trasladar esa fecha —de domingo a sábado— el objeto de la consulta popular del febrero. Además de este paraje, está La Pililla, con un puente y una piscina natural; el paseo del Batán, otra zona recreativa adaptada por el Ayuntamiento; y otros entornos naturales con atractivos propios.

## Las leyendas

El Hoyo de Pinares es, además, rico en leyendas; y las hay de todo tipo, desde las vinculadas al paisaje hasta las que explican antiguos asentamientos de población. Ejemplo de la primera categoría es el risco denominado comúnmente "Peñarcón" (contracción de "Peña Arcón"), sobre el que se dice que guarda un arca grande con los tesoros que los musulmanes escondieron al huir de las tropas cristianas en la Reconquista; en realidad, el nombre original del risco es "Peña Halcón", y responde a los nidos de aves que tiene en su cima.

En cuanto a la segunda, existe una zona despoblada próxima al núcleo principal de El Hoyo, en la que se conservan algunas tumbas medievales, y de la que la tradición dice que acogió a un pueblo entero que desapareció cuando todos sus habitantes murieron accidentalmente envenenados en una celebración.

También hay romance anónimo que habla de la "Niña del Montero", y hace referencia a la historia de la hija pequeña de un montero del Rey Carlos III, perdida en el monte intentando seguir a su padre; tras una búsqueda infructuosa que la imaginación popular adorna con aquejarres y engaños, el cadaver de la niña acabaría apareciendo en el monte. En El Hoyo de Pinares se conserva una referencia a esta leyenda en la calle "Niña Montero", donde se ubica la colonia veraniega. ■



Los funcionarios locales, durante una sesión formativa.

# El Pacto Local (I)

*Enrique Orduña Rebollo*  
 Secretario General de la OICI

Los Acuerdos Autonómicos de 1992 supusieron la ampliación de competencias de las Comunidades Autónomas constituidas por la vía del art. 143 de la Constitución, una mayor homogeneización del modelo después de diez años de funcionamiento, respondiendo a la racionalización funcional del Estado; y el desarrollo del principio de Cooperación ya formulado teóricamente para su aplicación al caso español por el profesor García de Enterría. En dichos Acuerdos se determinaron las técnicas y mecanismos para materializar las relaciones de cooperación por medio de las Conferencias Sectoriales, programas, convenios, etc.

Precisamente, al aprobarse la Ley Orgánica 9/1992 de 23 de diciembre, consecuencia de los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero anterior, se obtenía una amplia descentralización de competencias a favor de las Comunidades Autónomas, lo que simultáneamente, en una interpretación doctrinal más amplia podía entenderse que la eficacia de tales acuerdos legitimaba de alguna forma, su aplicación y presencia en el ámbito local

El siguiente paso fueron los Acuerdos para la nueva reforma de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas del artículo 143 (1996-1998), lo que supuso una verdadera equiparación de competencias entre todas las Comunidades Autónomas iniciada en 1992. Así, por ejemplo en estos tres últimos años fueron transferidas a la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas las competencias de Enseñanza no universitaria, que suponen el mayor conjunto de funcionarios de las Administraciones Públicas Españolas.

Aquí podríamos detener nuestra exposición para pasar al orden territorial siguiente: el local, pero por afectar a todo el conjunto, a propósito del reparto de competencias y su correspondencia con el gasto público entre los niveles territoriales españoles: Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, es conveniente detallar esta evolución según los datos oficiales, pues si en 1980 la Administración del Estado asumía el 90 por ciento del gasto público, en 1999 había disminuido al 61 por

**En un Estado altamente descentralizado, resulta prioritaria la necesidad de un reparto equilibrado del poder en la organización territorial**

## **EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS**

Año	Administración del Estado	CC.AA.	Corporaciones locales
1980	90,00%		10,00%
1981	87,33 %	2,95%	9,72%
1982	84,57 %	6,08 %	9,35%
1983	80,22 %	7,92 %	11,86 %
1984	75,65 %	12,20 %	12,15 %
1985	73,15 %	14,12 %	12,73 %
1986	72,62 %	14,60 %	12,78 %
1987	71,28 %	16,13 %	12,59 %
1988	67,29 %	19,34 %	13,37 %
1989	66,44 %	19,75 %	13,81 %
1990	65,78 %	20,21 %	14,01 %
1991	64,78 %	21,51 %	13,71 %
1992	64,27 %	22,35 %	13,38 %
1993	64,18 %	22,76 %	13,05 %
1994	64,53 %	23,14 %	12,33 %
1995	65,01 %	23,12 %	11,87 %
1996	62,58 %	24,73 %	12,68 %
1997	61,23 %	25,72 %	13,05 %
1998	60,71 %	25,20 %	13,37 %
1999	61,00 %	25,40 %	13,60 %



ciento, mientras que las Comunidades Autónomas alcanzaron al 25,4 por ciento y las Corporaciones Locales se mantenían en el 13,6 por ciento (Ver cuadro).

Se sabe que en el año 2000 las Comunidades Autónomas del artículo 143, al haber asumido las competencias de la enseñanza no universitaria, gestionaron el 27,3 por ciento del gasto, datos que se alejan del modelo óptimo de distribución del gasto territorial fijado en el 50, 25 y 25, en lo que se refiere a las Corporaciones Locales, pues las Comunidades Autónomas lo superaron en 1997, mientras que los Ayuntamientos y Diputaciones se mantienen en un porcentaje alrededor del 13 por ciento y según todos los pronósticos les resultará imposible llegar al 25 por ciento.

En un Estado altamente descentralizado, como es el caso español, resulta prioritaria la necesidad de un reparto equilibrado del poder en la organización territorial del mismo. Una vez más, la organización local fue pospuesta ante la del escalón superior: la autonómica, pues la LRBRL fue aprobada dos años después de que todas las Comunidades Autónomas se institucionalizasen por medio de sus Estatutos de Autonomía. Si a ello unimos lo conciso de la regulación constitucional de la Administración Local española y el contenido de la CEAL, entenderemos la necesidad que existía de superar las insuficiencias y regular las competencias locales de acuerdo con su consideración de verdadero poder del Estado, al tiempo que tercer nivel de Administración en la organización territorial del mismo. La clave de esta insuficiencia hemos de buscarla en la regulación de las competencias municipales que deben ser ejercidas en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas (art. 25.2 de LRBRL), aunque en el artículo siguiente se especifica la obligación municipal de prestar una serie de servicios básicos para todos los municipios, de acuerdo con su jerarquía demográfica. Asimismo, en el orden económico tampoco la Ley de Haciendas Locales resolvía la cuestión de fondo.

El caso es que en los últimos veinte años, si bien al asumir nuevas competencias las Comunidades Autónomas diversos gastos de los Ayuntamientos dis-



Sesión Plenaria de la Asamblea Extraordinaria de La Coruña (1993).

minuyeron, como sería el caso de la educación (el 4,88 por ciento en 1984, el 3,07 por ciento en 1998) o la sanidad (el 7,02 por ciento en 1984, el 2,20 por ciento en 1998), otras como la vivienda y los servicios colectivos crecieron (73,03 por ciento en 1984, el 85,20 por ciento en 1998), las prestaciones sociales (7,59 por ciento en 1984 frente al 8,96 por ciento en 1998), incluso algunas como el orden público que en 1984 no suponía porcentaje significativo, en 1998 alcanzaba el 5,27 por ciento

Las peticiones e inquietudes de los municipios y provincias se canalizaron a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, asociación que ha desempeñado un papel decisivo en estos años y es de esperar lo siga desempeñando en el futuro. La lista de "agravios" del municipalismo era muy amplia, de los que mencionaremos algunos de los argumentos más significativos: el ciudadano no distingue entre el Estado y las otras Administraciones para formular sus demandas; por principio se dirige al Ayuntamiento, por ser la Administración más próxima; los Ayuntamientos atienden competencias que no son exclusivamente de su cometido y para las que no tienen recursos, las otras Administraciones, a veces encomiendan a los Ayuntamientos

la gestión de competencias no previstas, tampoco acompañadas de las dotaciones presupuestarias correspondientes, o la expresión muy difundida de que "a nadie que llama a la puerta de un Ayuntamiento se le cierra ésta". La realidad es que les asistía toda la razón en sus quejas, pues oculto en un sentido coloquial se guardaba una palpable realidad, como lo demuestra la tabla de la evolución del reparto del gasto público entre las Administraciones españolas, ya que mientras que las Corporaciones Locales manejaban en 1995 sólo el 11,87 por ciento de dicho gasto, cifra escasamente variada en veinte años, el Estado, que en 1979 administraba el 88 por ciento, en 1996 era del 62,85 por ciento y las Comunidades Autónomas habían pasado a disponer del 24,73 por ciento, rompiéndose, como hemos indicado, el equilibrio formulado en los modelos de federalismo fiscal de 50, 25 y 25. Comparando esta situación con la de dos Estados descentralizados, Alemania y Estados Unidos, a los que recurrimos como ejemplo a seguir, encontramos que si el porcentaje de las Comunidades Autónomas españolas es análogo al de los *Länder* y Estados, por el contrario los Entes Locales asumen en Alemania el 17,24 por ciento y en Estados Unidos el 24,4 por ciento. ■



## Nueva instalación de recogida automatizada de residuos urbanos en Palma de Mallorca

Envac Iberia, empresa especializada en la recogida de residuos urbanos por sistemas neumáticos, ha entregado al Ayuntamiento de Palma de Mallorca la primera instalación que se proyecta en la isla bajo esta nueva tecnología. La actuación ha supuesto una inversión de 15 millones de euros y está destinada a dar servicio al casco histórico de la ciudad.

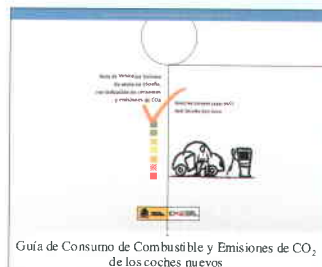
El sistema de recogida neumática de residuos urbanos de Palma cubre las necesidades de 7.400 viviendas y 1.000 comercios, y gestionará una media de 20 toneladas de basuras diarias, entre restos orgánicos y no orgánicos.

El sistema, que recorre todo el casco histórico de Palma y está perfectamente integrado con el paisaje urbano, consta de una central subterránea completamente informatizada, conectada a 9.100 metros de tuberías. La instalación cuenta con 243 buzones para el depósito de los residuos, de los cuales 145 son de uso doméstico, 58 de uso comercial y 40 de uso mixto.



[www.envac.net](http://www.envac.net)

## Etiqueta obligatoria sobre consumo en todos los vehículos



En aplicación del Real Decreto 837/2002 (BOE 185, del 3 de agosto de 2002), desde el pasado mes de diciembre es obligatoria la colocación de una etiqueta sobre consumo de combustible y emisiones de CO<sub>2</sub> de forma claramente visible en cada modelo de turismo nuevo y en todos los puntos

de venta. Complementariamente, con carácter voluntario, se colocará otra etiqueta que incluye, además de la información mencionada, la clasificación del coche por consumo comparativo con los de su mismo tamaño.

Además estará a disposición de todos los compradores de coche, en los puntos de venta, una Guía cuyo contenido ha sido elaborado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en colaboración con las asociaciones de fabricantes e importadores de coches.

El Real Decreto 837/2002 traspone a la legislación española la Directiva 1999/94/CE de la Unión Europea. Tanto la Directiva como el Real Decreto se enmarcan en las políticas encaminadas al cumplimiento de los Acuerdos de Kioto de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.



[www.idae.es/coches/index.asp](http://www.idae.es/coches/index.asp)

## Laboratorio sobre extinción de incendios

El Presidente de TECNIFUEGO-AESPI (Patronal del sector de Protección contra Incendios), Rafael Sarasola Sánchez-Castillo, inauguró el nuevo



laboratorio sobre extinción de incendios "José de la Gándara", gran profesional y pionero del sector, fallecido el 7 de febrero de 2001. El laboratorio consta de una sala de demostración y ensayos de las dos tecnologías punta en detección y extinción de incendios. La inauguración coincidió con la celebración de una Jornada Técnica organizada por el Grupo GIDAI – Grupo de Investigación y Desarrollo de Actuaciones Industriales de la Universidad de Cantabria en Santander- sobre "Novedades en la Seguridad contra Incendios y Explosiones en la Edificación Civil e Industrial", a la que asistieron más de 150 personas, entre alumnos de la Universidad de Cantabria y profesionales relacionados.



[www.tecnifuego-aespi.org](http://www.tecnifuego-aespi.org)



# Torrelles de Llobregat implanta una tasa de basuras según la generación de residuos

Ignasi Puig, Sílvia Llopart y Enric Coll

Este mes de enero se implantará por primera vez en España un sistema de tasas de basuras de pago por generación, es decir, tasas definidas en función de la cantidad y tipo de basuras que genera cada hogar y establecimiento comercial, en el municipio de Torrelles de Llobregat (Barcelona). El proyecto cuenta con la financiación de la Junta de Residuos de la *Generalitat de Catalunya* y de la *Entitat Metropolitana del Medi Ambient*.

Torrelles de Llobregat (4.100 habitantes aproximadamente) cuenta con una tradición en la gestión ambientalmente correcta de las basuras, con más de diez años de experiencia desde el inicio de las recogidas selectivas de papel y vidrio y siendo el primer municipio en Cataluña, conjuntamente con Molins de Rei, en implantar la recogida selectiva de la materia orgánica. En la actualidad ya está recuperando el 53 por ciento de sus residuos.

Desde el 14 de enero se retirarán todos los contenedores a excepción de los iglúes de vidrio y se implantará una recogida puerta a puerta de los residuos, parecida a la desarrollada en Tiana, Tona, Riudecanyes y otros municipios catalanes (hasta quince en la actualidad y veinte más en los próximos meses), con días diferentes de recogida para cada fracción (orgánica, inorgánica y papel y cartón). A los ciudadanos se les recogerán gratuitamente en la puerta de su casa los residuos orgánicos y el papel, tres y una vez por semana, respectivamente.

La gran novedad desde un punto de vista tributario la constituye la recogida de la fracción inorgánica (envases más resto, puesto que en Torrelles no existe recogida específica para envases). Esta



Recogida "puerta a puerta" en Tiana.

fracción solo será recogida de la puerta de la vivienda si es entregada en unas bolsas de basura estandarizadas por el Ayuntamiento. Los ciudadanos deberán comprar estas bolsas en establecimientos acreditados y en su precio estará incorporada la tasa de basuras. De este modo, a más bolsas utilizadas más se pagará por tasa de basuras, con lo que se creará un incentivo hacia la reducción y el reciclaje. Para el año 2003 cada bolsa tendrá un coste de 0,60 euros.

También llevarán asociada una tasa otros dos tipos de bolsas que el Ayuntamiento estandarizará: bolsas compostables para gran generación de fracción vegetal y bolsas para la fracción inorgánica de tamaño industrial y para uso exclusivo de los establecimientos comerciales. Los comercios grandes generadores de materia orgánica también deberán alquilar unos contenedores para su uso exclusivo, que pagarán en función de su tamaño y periodicidad de recogida.

Mediante la venta de las bolsas estandarizadas y el alquiler de los contenedores a los grandes generadores de fracción orgánica, el Ayuntamiento pretende ingresar el 50 por ciento de la recaudación total. Es decir, la mitad de la recaudación se ingresará mediante un sistema de pago por generación. La otra mitad se ingresará mediante una cuota fija, conceptualmente parecida a la que hasta ahora estaba en vigor, muy similar a la que tienen la mayoría de Ayuntamientos.

La nueva tasa es más justa y transparente para los usuarios y, conjuntamente con la implantación de la recogida puerta a puerta, incrementará aún más los niveles de recuperación. ■



Poster de la companyia.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

ENERO 2003

**Seminario sobre comunicación electoral**  
Madrid, del 9 al 31 de enero de 2003.

**Organiza:**  
Universidad Europea.

**Sinopsis:**  
El objetivo que persigue este Seminario es, por un lado, poner a disposición de los participantes las herramientas de trabajo necesarias para planificar, organizar y desarrollar la comunicación en una campaña electoral ya sea de ámbito local, autonómica y estatal, y por otro, ofrecer un conocimiento sistemático sobre el proceso electoral y las estrategias y técnicas que pueden utilizarse en las diferentes campañas electorales.

Está dirigido a profesionales de la información y la comunicación en Corporaciones Locales, consultores, profesionales de los medios de comunicación, estudiantes de periodismo, publicidad y audiovisuales, y a cuantos estén interesados en el estudio de la comunicación electoral.

**Información:**  
Universidad Europea  
Josep María Sanmartí  
Teléfono: 912 115 220.  
E-mail: jmaria.sanmarti@fcp.cin.uem.es

**Master "La ciudad: políticas, proyectos y gestión"**  
Barcelona, del 13 de enero al 7 de abril de 2003.

**Organiza:**  
Les Heures, Fundació Bosch i Gimpera – Universitat de Barcelona.

**Sinopsis:**  
El objetivo de este máster es proporcionar una formación complementaria enfocada hacia la acción, con el fin de orientar los cambios en la gestión de los procesos urbanos y estimular una reflexión acerca de los contenidos e instrumentos de las políticas de la ciudad. Consta de 12 módulos de una semana cada uno que pueden realizarse de forma independiente.

**Información e inscripciones:**  
Les Heures-Fundació Bosch i Gimpera-Universitat de Barcelona  
Teléfono: 935 677 400.  
Fax: 934 286 370.  
ajulia@fbg.ub.es

**II Curso de Dirección Pública Local**  
Madrid, del 14 de enero al 17 de diciembre de 2003.

**Organiza:**  
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

**Sinopsis:**  
El objetivo de este Curso es dar respuesta a las necesidades de formación de titulados superiores que presten servicios en Corporaciones Locales en puestos de responsabilidad de nivel directivo en las diferentes áreas de gestión de la organización.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 14 de diciembre de 2002.

**Información:**  
INAP  
Teléfono: 913 493 288 / 913 493 137 / 915 949 700.  
www.inap.map.es

**I Encuentro internacional sobre eliminación de barreras arquitectónicas**  
Pamplona (Universidad Pública de Navarra), 17 y 18 de enero de 2003.

**Organiza:**  
Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra (ACODIFNA). Colaboran: Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona.

**Sinopsis:**  
En este Encuentro, arquitectos y representantes de diferentes organizaciones de diseño urbano procedentes de varios países, hablarán sobre sus experiencias en la construcción de espacios sin barreras arquitectónicas.

**Información e inscripciones:**  
Congresos Navarra S.L.  
Larrabide, 15, bajo.  
31005 Pamplona (Navarra).  
Teléfonos: 948 274 050 y 948 274 011.  
Fax: 948 248 227.  
E-mail: congresos@congresosnavarra.es  
www.acodifna.es

**Congreso: El Medio Urbano y la Salud**  
Vitoria-Gasteiz, del 23 al 25 de enero de 2003.

**Organiza:**  
Federación de Asociaciones de Alumnos de Salud Pública y Asociación de Titulados en Salud Pública de la Universidad del País Vasco.

**Sinopsis:**  
Entre otros temas, en el Congreso se hablará sobre ciudades saludables y desarrollo sostenible, energías renovables, competencias municipales en materia de salud, redes de ciudades saludables, programas urbanos de salud para mayores, campos electromagnéticos y calidad en los Ayuntamientos, así como experiencias concretas de diferentes ciudades.

**Información:**  
Teléfono: 945 122 034.  
Fax: 945 268 400.  
congreso@lautso.com

**Jornadas sobre tratamiento político social del menor**  
San Roque (Cádiz), del 22 al 24 de enero de 2003.

**Organiza:**  
Ayuntamiento de San Roque.  
**Sinopsis:**  
Las Jornadas constan de nueve ponencias en las que se abordarán entre otros temas, la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor: ¿una exigencia Constitucional imprescindible?; las políticas de intervención asistencial a menores infractores; los menores y medios de comunicación; la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con los menores infractores; los derechos del menor infractor en la L.O. 5/2000; etc.

**Información:**  
Teléfono: 956 780 106.  
info@sanroque.es

FEBRERO 2003

**III Jornadas de Salud Municipal**  
Alcobendas (Madrid), 27 y 28 de Febrero de 2003.

**Organiza:**  
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y Ayuntamiento de Alcobendas. Promueve la Red Municipal de Salud.

**Sinopsis:**  
Bajo el título Promoción de la Salud: realidad y futuro, se organizan estas Jornadas que tienen como objetivo servir de marco para el conocimiento e intercambio de los programas, realidades y problemas del momento presente en la Promoción y Educación para la Salud desde los Ayuntamientos, pero sobre todo, pretenden ser un foro de información, análisis y debate de las perspectivas futuras.



## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

**Información:**

Teléfono: 916 540 678 y 916 540 932.  
Fax: 916 546 824.  
igonzalezsm@smunicipales.sanse.info

## MARZO 2003

**PROMA 2003**

Bilbao, del 11 al 14 de marzo de 2003.

**Organiza:**

Feria Internacional de Bilbao, Colaboran: Gobierno Vasco, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y FEMP.

**Sinopsis:**

La decimotercera edición de PROMA, Feria Internacional del Medio Ambiente, se plantea como objetivos: superar las estadísticas de ocupación y participación, enriquecer el contenido del certamen y mejorar la calidad del servicio a expositores y visitantes, cuya fidelidad edición tras edición hace posible la consolidación de PROMA como Feria líder del sector medioambiental en España.

**Información:**

Teléfono: 944 285 400.  
Fax: 944 424 222.  
E-mail: proma@feriadebilbao.com  
www.feriaint-bilbao.es

**II Encuentros Latino-Americanos de Medio Ambiente**

Bilbao, del 11 al 13 de marzo de 2003.

**Organiza:**

PROMA2003, ACLIMA, CEMA, FIESP, SOFOFA, AEPA, ACODAL, CECODES, CONIECO y APEMETA.

**Sinopsis:**

Tras el éxito de los 1º Encuentros Latino-Americanos de Medio Ambiente, que propiciaron la constitución de la Federación Iberoamericana de Medio Ambiente, se organiza una nueva edición de los mismos con la incorporación de Portugal. Tienen como objetivos: la búsqueda de acuerdos de colaboración entre empresas; información medioambiental a escala latinoamericana; y, establecimiento de estrategias comunes de actuación.

**Información:**

Feria Internacional de Bilbao.  
Apdo. 468 – 48080 BILBAO.  
Fax: 34 944 424 222.  
Aclima  
Parque Tecnológico Zamudio, 101.  
48170 ZAMUDIO.  
Fax: 34 944 209 625.

**II Congreso Nacional de Gestión y Administración Pública**

Melilla, del 26 al 29 de marzo de 2003.

**Organiza:**

Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla (Universidad de Granada).

**Sinopsis:**

Los objetivos de este Congreso son, por una parte, reflexionar, doce años después del establecimiento de esta Diplomatura, sobre el camino realizado, los logros alcanzados y los objetivos conseguidos, de cara a formar gestores públicos competentes y eficaces que contribuyan a una renovación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. Por otro, Analizar la situación producida por los cambios normativos que afectan al desarrollo administrativo en el ámbito Autonómico, entre otros temas por la aplicación de la Nueva Ley de Financiación de las CC.AA., en el ámbito local por los proyectos denominados de la segunda descentralización y en el ámbito comunitario estudiar las expectativas creadas ante la incorporación de nuevos países a la Unión Europea.

**Información:**

Teléfono: +34 952 698 711 y 952 698 713.  
Fax: +34 952 691 248.  
E-mail: melgap@ugr.es

## ABRIL 2003

**III Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas**

Zaragoza, 10 y 11 de abril de 2003.

**Organiza:**

MERCASA y FEM.

**Sinopsis:**

Este III Encuentro se convoca bajo el lema "Mercados. Garantía de Calidad" y, como en los encuentros anteriores –celebrados en Sevilla, en 1998, y en León, en 2001–, entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con los mejores expertos y profesionales relacionados con los Mercados Municipales Minoristas, que presentarán soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para conseguir la adaptación de los Mercados Municipales Minoristas a las demandas de los consumidores.

**Información:**

Teléfono: +34 913 500 609.  
Fax: +34 913 504 304.  
e-mail: encuentro@mercasa.es

## JUNIO 2003

**2003 EWEC. Conferencia Europea de Energía Eólica**

Madrid, del 16 al 20 de junio de 2003.

**Organiza:**

Asociación Europea de Energía Eólica (EWEA), con la colaboración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), La Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) y la Comisión Europea.

**Sinopsis:**

El objetivo de este encuentro es alentar un intercambio internacional de experiencias en políticas, desarrollos financieros y técnicos; y ser un escaparate de las últimas tecnologías desarrolladas en el campo de la energía eólica. Reunirá un amplio espectro de expertos internacionales en energía eólica con experiencia en cada uno de los sectores de esta industria –políticas, finanzas, investigación y desarrollo, fabricación e instalación–. Dichos expertos conjuntamente con los creadores de las políticas dominantes, proporcionarán respuestas acertadas y viables para los mercados de energía tanto de Europa como del resto del mundo.

Contará con una exposición paralela que, además de a los expositores comerciales, se dirige a inversores, gestores de proyectos, fabricantes de equipos, autoridades públicas, compañías aseguradoras, entidades financieras y todos los profesionales interesados en el desarrollo eólico.

El plazo de inscripción es el 15 de diciembre de 2002.

**Información:**

Teléfono: + 32 2 546 1940.  
Fax: + 32 2 546 1944.  
E-mail: info@ewe.org  
www.ewe.org

## MUSICA

### XIII FESTIVAL ACTUAL DE CULTURAS CONTEMPORÁNEAS DE LOGROÑO

Hasta el día 7 de enero, en Logroño (La Rioja).

**Información:** Gobiernos de La Rioja y Ayuntamiento de Logroño. Oficina de Turismo del Espolón.

[www.larioja.org/actual/](http://www.larioja.org/actual/) y [www.logroño.org](http://www.logroño.org)

### FESTIVAL DE MÚSICA DE INVIERNO DE PALMA DE MALLORCA

Hasta mayo, en el Teatro Municipal y en el Auditorium de Palma de Mallorca.

**Información:** Auditorium de Palma de Mallorca.

**Teléfono:** 971 721 200.  
[www.a-palma.es/](http://www.a-palma.es/)

### VII AUDICIONES MUSICALES EN DUEÑAS

A partir de enero, hasta diciembre, en Dueñas (Palencia).

**Información:** Ayuntamiento de Dueñas.  
**Teléfono:** 979 780 001.

### XIX FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA DE CANARIAS

Del 7 de enero al 16 de febrero, en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

**Información:** Teléfono: 928 247 442 y 928 247 443.

[www.festivaldec Canarias.com/](http://www.festivaldec Canarias.com/)

### XIII TEMPORADA ESTABLE DE MÚSICA CLÁSICA

Desde enero, hasta diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).

**Información:** Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.  
**Teléfono:** 965 889 423 y 965 889 424.  
[www.dip-alicante.es](http://www.dip-alicante.es)

### LV FESTIVAL DE ÓPERA DE OVIEDO

Hasta el 23 de enero de 2003, en Oviedo.

**Información:** Asociación Asturiana de Amigos de la Ópera de Oviedo.

**Teléfono:** 985 211 705.  
[www.operaoviedo.com](http://www.operaoviedo.com)

### XV ENCUENTRO DE COMPOSITORES VALENCIANOS

Durante el mes de enero, en Valencia.

**Información:** Ayuntamiento de Valencia.  
**Teléfono:** 963 525 478 Ext. 1204.  
[www.ayto-valencia.es](http://www.ayto-valencia.es)

### XXII MUESTRA DE MÚSICA CORAL Y ÓRGANO DE VALLADOLID

En enero, en Valladolid.

**Información:** Ayuntamiento de Valladolid.  
**Teléfono:** 983 426 131 y 983 426 250 / 983 426 246 (Fundación Municipal de Cultura. C/ Torrecilla, 5).

[www.fmca.org](http://www.fmca.org)

### VIII CONCIERTO DE REYES EN LEPE

El día 6 de enero, en Lepe (Huelva).

**Información:** Casa de Cultura.  
**Teléfono:** 959 380 900 y 959 380 901.  
[www.ayto-lepe.es/](http://www.ayto-lepe.es/)

### XII CONCIERTO "DÍA DE ANDALUCÍA" EN VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

El día 28 de enero en Villanueva del Arzobispo (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

**Teléfono:** 953 451 000.  
[www.promojaen.es/varzobispo/](http://www.promojaen.es/varzobispo/)

## CINE

### VIII CINE FORUM DE ALTORRICÓN

De enero a diciembre, en Altorricón (Huesca).

**Información:** Ayuntamiento de Altorricón.  
**Teléfono:** 974 425 002.  
[www.altorricon.org/](http://www.altorricon.org/)

### XI TEMPORADA DE CINE EN BERJA

De enero a diciembre, en Berja (Almería).

**Información:** Ayuntamiento de Berja.  
**Teléfono:** 950 492 591.  
[www.radioberja.cjb.net](http://www.radioberja.cjb.net)

### CINE INFANTIL Y JUVENIL EN BRUNETE

De enero a diciembre, en Brunete (Madrid).

**Información:** Ayuntamiento de Brunete.  
**Teléfono:** 918 158 139 y 918 158 143.  
[www.brunete.org/](http://www.brunete.org/)

### PROGRAMACIÓN ESTABLE DE CINE EN EL TEATRO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM

De enero a diciembre, en Benicàssim (Castellón).

**Información:** Ayuntamiento de Benicàssim.  
**Teléfono:** 964 300 962.  
[www.benicassim.org/](http://www.benicassim.org/)

### X CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA

De enero a mayo, en Inca (Baleares).

**Información:** Ajuntament de Inca.  
**Teléfono:** 971 880 150.  
[www.incaciatut.com/](http://www.incaciatut.com/)

## TEATRO Y DANZA

### IV EDICIÓN CIRCUITO DE TEATRO 2002-2003 DE ARRIGORRIAGA – CIRCUITO "CAMINOS DE MUJER"

Hasta el día 9 de mayo, en la Casa de Cultura de Arrigorriaga (Vizcaya).

**Información:** Escuela de Teatro de Getxo.  
**Teléfono:** 944 303 194.  
[www.arrigorriaga.org/](http://www.arrigorriaga.org/)

### XIX SEMANA PROVINCIAL DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL DE EL VISO DEL ALCOR

Destinada a todos los Colegios de Educación Primaria de la provincia de Sevilla, Centros de F.P., E.S.O. y Bachillerato, así como grupos o entidades constituidos por componentes en edad escolar, el plazo de inscripción expira el 28 de febrero de 2003.

**Información:** Delegación de Cultura del Ayuntamiento de El Viso del Alcor. Convento, 10. 41520 Sevilla.

**Teléfono:** 955 740 427.  
[www.elvisodelalcor.org/](http://www.elvisodelalcor.org/)

### JORNADAS INTERNACIONALES DE DANZA DE LAS PALMAS

Hasta los primeros días de enero, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Información:** Cabildo Insular de Gran Canaria.  
**Teléfono:** 928 224 978.  
[www.grancanaria.com/](http://www.grancanaria.com/)

### TORROELLA A ESCENA – TEMPORADA DE INVIERNO

Hasta el 3 de enero, en Torroella de Montgrí (Girona).

**Información:** Área de Cultura i Joventut de Torroella de Montgrí.

**Teléfono:** 972 758 112.  
[www.torroella.org/](http://www.torroella.org/)

### VI TALLER DE TEATRO DE ENGUERA

De enero a diciembre, en Enguera (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Enguera.  
**Teléfono:** 962 224 033 y 962 225 524 (Casa de la Cultura "Manuel Tolsá").  
[www.gva.es/enguera/](http://www.gva.es/enguera/)

### XI TEATRO PROFESIONAL DE XÁTIVA

De enero a diciembre, en Xátiva (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Xátiva. Casa de la Cultura.  
**Teléfono:** 962 282 304 y 962 289 809.  
[www.ayto-xativa.org](http://www.ayto-xativa.org)



**XV TEATRE DE LA PLAÇA EN SILLA**

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Silla. Área de Cultura.  
**Teléfono:** 961 201 125.

**IX TÍTERES EN EL CAMINO**

De enero a diciembre, en Altorricón (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Altorricón.  
**Teléfono:** 974 425 002.  
[www.altorricon.org](http://www.altorricon.org)

**VII TEATRO EN LOS DISTRITOS DE MÁLAGA**

De enero a mayo, en Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
**Teléfono:** 952 135 000, 952 135 348 y 952 224 109.  
[www.ayto-malaga.es/](http://www.ayto-malaga.es/)

**XXII SEMANA DE TEATRO POPULAR EN SAN FERNANDO**

Durante el mes de enero, en San Fernando (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura.  
**Teléfono:** 956 882 361 y 956 883 049.  
[www.ayto-sanfernando.org/](http://www.ayto-sanfernando.org/)

**EXPOSICIONES**

**XIII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI**

De enero a diciembre, en L'Alfás del Pi (Alicante).  
**Información:** Ayuntamiento de L'Alfás del Pi.  
**Teléfono:** 965 889 423 y 965 889 424.  
[www.dip-alicante.es](http://www.dip-alicante.es)

**VIII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA**

De enero a diciembre, en Valencia.  
**Información:** Diputación Provincial de Valencia.  
**Teléfono:** 963 882 860 y 963 882 865.  
[www.dva.gva.es/](http://www.dva.gva.es/)

**X MUESTRA DE ARTESANÍA DE UCEDA**

Hasta el 5 de enero, en Uceda (Guadalajara).  
**Información:** Ayuntamiento de Uceda.  
**Teléfono:** 949 856 002.  
[www.a-ucedas.com/dycvillacuerpo.html](http://www.a-ucedas.com/dycvillacuerpo.html)

**XVI FERIA MERCADO DE ARTESANÍA**

En el Paseo de Recoletos de Madrid, del 21 de diciembre al 5 de enero de 2003.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfono:** 010 y 012 (desde Madrid) y 915 404 040/10.  
[www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

**TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS**

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).  
**Información:** Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarca-Valdés.  
**Teléfono:** 985 470 578.  
[www.guiastur.com/valdes.htm](http://www.guiastur.com/valdes.htm) y  
[www.asturias.net/valdes-luarca/](http://www.asturias.net/valdes-luarca/)

**PREMIOS Y CONCURSOS**

**VIII CERTAMEN DE VÍDEO "VILLA DE ERRETERÍA"**

En Erretería (Guipúzcoa), para edades de 16 a 35 años y trabajos cuya duración no exceda 30 minutos, el plazo de presentación termina el 1 de febrero de 2003.  
**Información:** Ayuntamiento de Erretería.  
**Teléfono:** 943 449 600.  
[www.erretereria.net/](http://www.erretereria.net/)

**XIV CONCURSO DE CÓMIC "VILLA DE ERRETERÍA"**

En Erretería (Guipúzcoa), abierto a los autores noveles de 16 a 30 años hasta el día 1 de febrero de 2003.  
**Información:** Ayuntamiento de Erretería.  
**Teléfono:** 943 449 600.  
[www.erretereria.net/](http://www.erretereria.net/)

**VI PREMIO JUVENIL DE RELATOS CORTOS "CRUZANDO CULTURAS" DE MÉRIDA**

Hasta el 31 de enero, en Mérida (Badajoz).  
**Información:** Concejalía de Juventud de Mérida.  
**Teléfono:** 924 303 267.  
[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

**IV CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA "CIUDAD DE TORREMOLINOS"**

Durante los meses de enero a abril, en Torremolinos (Málaga).  
**Información:** Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.  
**Teléfono:** 952 379 521.  
[www.ayto-torremolinos.org](http://www.ayto-torremolinos.org)

**XV PREMI LITERARI "VILA D'ASCÓ"**

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).  
**Bases e inscripción:** Ayuntamiento de Ascó.  
**Teléfono:** 977 405 006.  
[www.asco.altanet.org](http://www.asco.altanet.org)

**XIII CERTAMEN DE NARRATIVA BREU PER A JOVES**

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).  
**Bases e inscripción:** Ayuntamiento de Ascó.  
**Teléfono:** 977 405 006.  
[www.asco.altanet.org/](http://www.asco.altanet.org/)

**JÓVENES CREADORES DE ARAGÓN PINTURA Y ESCULTURA**

Hasta abril, en Zaragoza.  
**Información:** Espacio Joven "Baltasar Gracián" (Zaragoza).  
**Teléfono:** 976 551 387.  
[www.cesaraugusta.com/aapga/concursos.html](http://www.cesaraugusta.com/aapga/concursos.html)

**XIV CERTAMEN DE POESÍA "JOSÉ MARÍA DE LOS SANTOS" DE EL VISO DEL ALCOR**

Hasta julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).  
**Información:** Ayuntamiento de El Viso del Alcor.  
**Teléfono:** 955 740 427.  
[www.elvisodelalcor.org/](http://www.elvisodelalcor.org/)

**XII CERTAMEN DE RELATO CORTO "ULISES" DE EL VISO DEL ALCOR**

De enero a julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).  
**Información:** Ayuntamiento de El Viso del Alcor.  
**Teléfono:** 955 740 427.  
[www.elvisodelalcor.org/](http://www.elvisodelalcor.org/)

**PREMIO DE CUENTOS ILUSTRADOS DE BADAJOZ**

Hasta enero, en Badajoz.  
**Bases e inscripción:** Diputación Provincial de Badajoz. Felipe Checa, 15. 06071. Badajoz.  
**Teléfono:** 924 212 400 y 924 212 424.  
[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

**XV PREMIO LITERARIO DE NARRATIVA CORTA "CASA DEL DAU" DE XIRIVELLA**

De enero a marzo, en Xirivella (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Xirivella.  
**Teléfono:** 963 791 744 y 963 501 005 (Casa de Cultura)  
[www.gva.es/xirivella/](http://www.gva.es/xirivella/)



[www.femp.es/agenda-cultural](http://www.femp.es/agenda-cultural)

# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es  
Nº 144 - Enero 2003  
3,01 €

La FEMP invita a los Ayuntamientos a realizar campañas de apoyo a los municipios afectados por el "Prestige"

**SUSCRIBASE**

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €  
 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS**.  
 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES**).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)   
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

**Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)



## Las Diputaciones en el contexto de una mejor Administración Local

*Junta de Andalucía, Dirección General de Administración Local*



La obra, de la que es autora Myriam Fernández-Coronado, analiza la gestión de las Diputaciones Provinciales, sus orígenes históricos y competencias. En cinco capítulos aborda las distintas realidades de la Administración Local de segundo nivel en España y la situación en Europa. Analiza el Pacto Local y el papel que juega la FEMP en él. Por último, ofrece propuestas de mejora para el futuro. Contiene, en anexo, el cuestionario sobre el servicio de asistencia y cooperación municipal, preceptos sobre Diputaciones en las primeras leyes de Régimen Local y Resoluciones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de la FEMP.

## Las asociaciones de Entidades Locales en España

*BOE - MAP*

En esta obra, José Manuel Rodríguez Álvarez –jurista y politólogo–, nos ofrece, por vez primera en España, desde una perspectiva esencialmente estructuralista, un marco general del movimiento asociativo de Entidades Locales que constituye una aportación singular al conocimiento del mundo de nuestros Gobiernos Locales. El movimiento asociativo local, en su condición de sistema de *lobbies*, es analizado también desde la perspectiva de la teoría de la representación de intereses. La obra aborda sucesivamente el marco normativo del derecho de asociación, tanto en el contexto internacional como en el español; su



manifestación de carácter general y de ámbito estatal –la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)-; las diecinueve asociaciones generalistas de ámbito autonómico; las asociaciones estratificadas, sectoriales y transfronterizas; y el marco y la proyección europea del movimiento asociativo español de Entidades Locales de ámbito estatal. La publicación comprende unos 32 cuadros y varios anexos, así como abundante y detallada información sobre el grado de implantación real y otros aspectos relevantes de las distintas asociaciones existentes, lo que le añade una dimensión práctica que enriquece el análisis científico contenido en ella, por otra parte de base netamente empírica.

## Organización, ceremonial y protocolo en la Iglesia Católica

*Ediciones Protocolo*



Manuel Alfonso Díaz Bonilla, autor del libro, ha fijado su atención en aquellos aspectos de los actos públicos eclesiásticos que de alguna manera tienen una repercusión pública más allá del ámbito propio de una expresión de religiosidad. Este trabajo es una fuente de datos que el autor ha estructurado de acuerdo a un recorrido lógico particular (personas, lugares, cargos, precedencias, vestimentas, ceremonias, situaciones, etc...), pero cuya eficacia y utilidad se demostrarán más claramente cuando el lector busque

una información concreta sobre algún asunto determinado. En este sentido, los índices son valiosos elementos de ayuda.

El libro no sólo ayuda a resolver cuestiones concretas, sino que, leído en profundidad, descubre las claves de lo que normalmente se denomina *lenguaje vaticano*, fruto de una experiencia y unas costumbres centenarias que han forjado una forma de actuar que está en la esencia del protocolo actual.

## Ponencias. Jornadas: Modelos de Gestión Urbanística en el ámbito de los Centros Históricos



La FEMP, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO) han editado este libro, subvencionado por el Ministerio de Fomento.

Recoge las Ponencias que se desarrollaron en dichas Jornadas: *La Gestión de los Planes Especiales de Protección del Patrimonio*, de María Luisa Cerrillos Morales; *Plan Estratégico Urbano y Gestión del Centro Histórico: el caso de Sevilla*, de Manuel Marchena Gómez; *Aplicación de las Ordenanzas de Protección del Patrimonio. Los Municipios y la Protección del Patrimonio Histórico*, de Juan Manuel Alegre Avila; *Áreas de Rehabilitación Integrada (ARIs)*, de Jesús Encabo Terry; *ARI para Ciutat Vella. Rehabilitación del Centro Histórico de Barcelona*, de Pere Cabrera Massanes; *Empresas Municipales de Conservación y Rehabilitación de Centros Históricos*, de Sigfrido Herráez Rodríguez; *La rehabilitación y conservación en Santiago de Compostela a través del Consorcio de la Ciudad*, de Homero Pérez Quintana.



## Juan Eslava Galán, escritor e historiador

“Para vivir, Granada, la ciudad donde estudié”

**P** Nacido en Arjona (Jaén), estudiante en Granada y en Londres, y viajero por la historia de Roma y de la Antigua Grecia. ¿Con cuál se queda?

**R** Para vivir, con Granada, la ciudad donde estudié, un lugar al que me siento muy vinculado y que, precisamente para vivir, me parece ideal.

**P** “Santos y pecadores”, su última obra, está definida como “un álbum de recuerdos del siglo XX” ¿Es una nueva “Historia de España, del siglo XX, contada para escépticos”?

**R** En cierto modo sí, porque mi interés ha sido contar la intrahistoria, la vida de todos esos personajes anónimos en los que los historiadores nunca reparan, pero que, en realidad, son quienes viven y sufren esos grandes acontecimientos que hacen la Historia. Esas vidas están contadas con alusiones a los grandes hechos, como la Guerra Civil o la de Marruecos, que tuvieron lugar durante el pasado siglo, e ilustradas de una forma muy gráfica, con anuncios o con fotografías de la mili, o de los entierros, por ejemplo, porque también se hacían fotos a los muertos.

**P** ¿Fue difícil encontrar ese material gráfico?

**R** En realidad no, porque yo soy coleccionista y conozco a muchos coleccionistas como yo; les pedí que me prestaran sus fotografías y recuerdos y, cuando los tuve, vino lo más difícil, que fue escoger, porque todo era material de primera categoría.

**P** ¿Cómo nos ha cambiado a los españoles el siglo XX?

**R** Creo que del todo; sólo hay que pensar con qué taras empezó (analfabetismo, atraso); fuimos un país en el que había muy pocas ciudades que pudieran considerarse como tales y con una población campesina numerosísima y atrasada; al finalizar el siglo, nuestra incorporación a Europa ya era plena. El cambio fue enorme, sobre todo en los últimos 25 ó 30 años del siglo.

**P** ¿En qué lugar y en qué momento de la Historia de la Humanidad le hubiera gustado estar, para luego poder contarlo?

**R** Para verlo y oírlo, como un espectador que luego va a ser cronista, en la época de Cristóbal Colón, durante el proceso del Descubrimiento de América, o en la de Jesucristo, en el nacimiento de aquella primera Iglesia.

**P** ¿Y a qué personajes le hubiera gustado conocer?

**R** A Julio César y a Fernando III, el conquistador del Valle del Guadalquivir.

**P** ¿Novela o ensayo? ¿Con cuál de los dos géneros, que usted cultiva, se siente más cómodo?

**R** Depende de lo que esté haciendo: cuando me encuentro escribiendo una novela, estoy deseando terminarla para empezar un ensayo; cuando escribo un ensayo, ocurre al contrario; siempre me ha ocurrido así, y yo creo que, a estas alturas, no voy a a cambiar, aunque lo que he notado es que, en los últimos tiempos, tengo una tendencia mixta, de ensayo y novela al mismo tiempo; el último libro, por ejemplo; es más un ensayo, aunque las biografías sean inventadas; son biografías inventadas, pero creíbles. ■

Nacido en Arjona (Jaén), estudió Filología Inglesa en Granada y, después, en el Reino Unido. Historiador, ensayista y traductor, ha publicado a lo largo de su trayectoria literaria más de treinta títulos, todos ellos ensayos y novelas; entre otros, es autor de “Los templarios y otros enigmas medievales”, “La Historia de España contada para escépticos”, “En busca del Unicornio” (Premio Planeta 1987), “El comedido hidalgo” (Premio Ateneo de Sevilla 1991), “El enigma de Colón y los descubrimientos de América”, “Señorita” (Premio de Novela Fernando Lara, 1998) y “Coitus Interruptus”. En su última obra, “Santos y pecadores”, aborda la historia de los españoles durante el siglo XX desde una perspectiva en la que la vida cotidiana es la protagonista principal y los grandes acontecimientos históricos, el telón de fondo, todo ello ilustrado con fotografías, anuncios y otros recursos gráficos de la vida popular española del último siglo.



piensa por ti.



902 16 15 15  
[www.cindroga.es](http://www.cindroga.es)



sin dudas, sin drogas.

PLAN NACIONAL  
SOBRE DROGAS



MINISTERIO  
DEL INTERIO



Ahora sólo puede ayudar a comunicar nuestro

**cambio de imagen**

**Centralsug** 

 **envac**  
AUTOMATED WASTE COLLECTION

**La forma más limpia**